TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Sesión celebrada el día 26 de junio de 2013

Orden del día:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director Gerente de SODENA para explicar las cuentas de 2012 y las previsiones de actuación para 2013.
– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar diversos aspectos de los Estatutos de la Fundación Caja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola
– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una reforma del Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar parte activa en el conflicto laboral de la empresa Lázaro Echeverría, presentada por los G.P. Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director Gerente de SODENA para explicar las cuentas de 2012 y las previsiones de actuación para 2013.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que vamos a tener unos cuantos puntos esta tarde. Y vamos a comenzar, obviamente, por el punto número 1: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director Gerente de Sodena para explicar las cuentas de 2012 y las previsiones de actuación para 2013. Damos la bienvenida al Director de Sodena y a la persona que le acompaña. Esta sesión viene solicitada por el grupo Popular, por tanto, señora Beltrán, hará esa breve presentación que ya saben ustedes que hay que hacer. Tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias al señor Fernández Valdivieso y a la persona que le acompaña, el señor Navarrete. Bueno, como bien ha explicado el señor Presidente cuáles son las razones que han motivado nuestra solicitud de comparecencia, sobre todo y fundamentalmente, porque ya saben que nuestra principal preocupación, como la de todos los grupos parlamentarios, es conocer cómo la actuación que está teniendo Sodena, su ejercicio económico de 2012, las previsiones para 2013 y, sobre todo, pensando en que Sodena es el principal motor dentro de las empresas públicas para el desarrollo económico y la actividad empresarial de nuestra comunidad. Por lo tanto, esa es una necesidad imperiosa, el tener conocimiento del resultado del ejercicio económico, y máxime cuando esta mañana hemos tenido conocimiento, que ya fue adelantado por la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Industria y Hacienda, etcétera, la señora Goicoechea, que adelantó a finales de diciembre la previsión de resultados económicos, que no se ha ido muy lejos. Ella adelantó unos 60 millones y han

sido unos 62 millones de pérdidas del ejercicio. En su momento, ella aludió a que las razones serían dos: una, la devaluación de la cotización de las acciones de Iberdrola, por un lado, y por otro lado, las pérdidas fruto de las desinversiones. Y nos preocupa mucho que Sodena sea la empresa pública con mayores pérdidas. También quería hacer mención a que hace un año el señor Valdivielso compareció aquí para presentar el plan director previsto para los años 2012-2014. En aquella comparecencia nos indicó que la inversión prevista que tenía Sodena era de 84 millones de euros en proyectos nuevos y en curso. También nos dijo que había una previsión de generación de empleo de 900 puestos de trabajo. Me gustaría que en su explicación hoy nos diga si ha conseguido, qué número de empleos se han conseguido con las nuevas inversiones que ustedes han realizado, cuántos se han creado, eso por una parte. Por otra parte, también en su comparecencia dijo que la desinversión en los dos próximos años reportaría 22,5 millones de euros. Y ahora, por lo que parece, por lo que hemos tenido conocimiento y ahora nos explicará, lejos de ser plusvalías ha generado pérdidas esa desinversión, por lo menos hasta la fecha. Quería saber cuántas pérdidas en desinversiones en este ejercicio y si alguna desinversión ha tenido plusvalías.

Y para finalizar, me gustaría que también nos explicase y nos concretase la cifra de la cuantía económica que suponen las inversiones en las empresas en las que participa Sodena, la cuantía económica que tiene invertida Sodena en las empresas en las que participa.

Y para finalizar, la última pregunta, también me gustaría conocer, nos gustaría conocer el organigrama actual que tiene, fruto de la reorganización primera, porque supongo que todavía en la segunda no les corresponde, pero en la primera reorganización, qué organigrama ha salido de aquello, qué reducción de puestos directivos ha habido, si es que los ha habido. Y también usted anunció en aquella comparecencia que habría una reducción de 19 por ciento de

gastos. También me gustaría saber en qué porcentaje se ha quedado esa reducción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Bien, muchas gracias, señora Beltrán. Para dar cumplimiento a la comparecencia, señor Fernández, tiene usted la palabra.

SR. DIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivieso): Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión. Señoras, señores Parlamentarios Forales, buenas tardes. Gracias por su asistencia a esta sesión informativa. Mi presencia hoy aquí, como ha quedado evidente, responde a la solicitud de doña Ana Beltrán, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular del Parlamento de Navarra para que explique las cuentas de 2012, las previsiones de actuación para 2013, tal y como indicaba la solicitud, y, adicionalmente, intentaré, a lo largo de los próximos minutos, aclarar también las cuestiones que me acaban de plantear.

Me acompaña hoy aquí en la comparecencia Vicente Navarrete, que es el Director Financiero de Sodena, con el único objeto de si entramos en el posterior debate a cuestionar o a profundizar en algún detalle más técnico del propio resultado de las cuentas de Sodena, pues, Vicente nos pueda asesorar y alumbrar en algunas de esas cuestiones. Intentaré ajustarme al máximo tiempo marcado, siendo lo más claro y conciso que pueda, evidentemente, ante la gran cantidad de información que tengo hoy para compartir con todos ustedes.

Y, en primer lugar, sí que me gustaría comenzar por hacer algo de historia para comprender un poco mejor los números que hoy voy a presentar. Sodena SL nace en el año 2011 fruto del primer plan de reordenamiento, de reestructuración de las empresas públicas de Navarra, y nace como resultado de la fusión de Sodena SA, Nafinco, NGA y el Fondo Joven. De estas cuatro empresas mencionadas, creo que, sin duda, Sodena SA es la que más volumen

de trabajo aportaba a la nueva Sodena, en este caso, SL, tanto en recursos humanos como en proyectos abiertos, como en historia de la actividad económica mediante el empleo de las herramientas del capital riesgo en el tejido empresarial de Navarra, fundamentalmente a través de los préstamos participativos y de la toma de capital en compañías.

A modo de resumen y para que ustedes se hagan una idea de la actividad que se ha venido desarrollando, Sodena SA se creó en el año 1984 y, desde el año 84 hasta el año 2012, Sodena SA acometió y concretó un total de 65 operaciones en diferentes empresas navarras. Cuando digo acometió y completó quiero decir 65 proyectos en los que Sodena invirtió y ha materializado su desinversión a lo largo de este tiempo. No quiero incluir aquí los proyectos que actualmente tenemos en cartera y que posteriormente comentaré. De estas 65 operaciones, a lo largo de estos años, 36 de ellas han sido operaciones sin plusvalías y en algunas de ellas sin pérdidas, pero diría yo que en la mayoría acumulando pérdidas. De estas 65, 36. Por el contrario, las 29 operaciones restantes han tenido éxito, generando importantes plusvalías para Sodena SA, es decir, el ratio de éxito no en porcentaje de inversión sino en porcentaje de número de proyectos acometidos es del 44 por ciento. Para acometer estas 65 operaciones, Sodena invirtió un total de 158 millones de euros. Me estoy refiriendo, insisto, al periodo 1984-2012 en las operaciones ya desinvertidas.

Si hacemos el sumatorio de las plusvalías obtenidas y restamos las pérdidas acumuladas por las operaciones no exitosas, el resultado total, el neto de las 65 operaciones nos lleva a un resultado positivo para Sodena SA de 450 millones de euros de plusvalías. Evidentemente, como todos ustedes saben, con algún éxito muy notorio, pero creo que merece la pena resaltar una trayectoria bastante estable en el tiempo.

Adicionalmente a esta tarea de capital riesgo, Sodena SA lideró a lo largo de muchos años la atracción de empresas de capital extranjero a Navarra,

consiguiendo también resultados tangibles como la implantación de multinacionales como Rockwool, Guardián España, el Grupo Faurecia, Kayaba, Trelleborg... hasta completar un listado total de 24 multinacionales en las que Sodena intervino para su afianzamiento, afincamiento en Navarra.

De las operaciones exitosas, de esas 29 que he mencionado, como bien es conocido por parte de todos, el Gobierno de Navarra decidió que Sodena repartiera dividendos a sus accionistas a cuenta de las plusvalías generadas en estas operaciones y acordó la adquisición de un importante paquete de acciones de Iberdrola, siendo hoy este el mayor activo de la compañía. El resto de empresas que conformaron la fusión y que desembocaron en Sodena SL, creo que también merece la pena realizar una breve introducción histórica sobre Nafinco que, digamos que es de las cuatro empresas la segunda en importancia en cuanto a la actividad de la actual Sodena SL.

Nafinco se constituye en 1986 como un ente instrumental del Gobierno de Navarra para intervenir en la economía de la región. Sus primeras operaciones se centraron en la reconversión industrial de Safer en Pamplona, el Grupo Pier en Tudela, un préstamo de 170 millones de las antiguas pesetas a Tracasa, el afianzamiento de Sonagar y la adquisición de Potasas de Subiza. A lo largo de su historia, desde el año 1986 hasta el año 2011, por destacar alguna de sus actuaciones quizás más relevantes, me gustaría indicar la financiación para el reflotamiento de Curtinova, lo que hoy es Tenerías Omega, Magnesitas de Navarra, la adquisición de terrenos para el pantano de Itoiz, la reestructuración de Pamplonica o la participación en proyectos como Mepamsa, Gráficas Estella, Porcelanas del Norte y Tuckland. El ámbito financiero de Nafinco durante toda su historia ha desempeñado un papel protagonista para muchas empresas e industrias de Navarra, apoyando a proyectos tan dispares, además de los anteriormente mencionados, como Kayaba, Vega Mayor, Baluarte, Fagor Ederlan Tafalla o Sunsundegui. Nafinco, también, creo que es importante resaltar,

participó en el origen de CETENASA y de CEIN. Si nos centramos en su actividad más reciente, también creo que merece la pena destacar la puesta en marcha del programa trianual, desde el año 2009 al año 2011, de fomento de la liquidez mediante la concesión de avales para proyectos de inversión, compra de vivienda y financiación de circulante, que se saldó con la concesión de casi 3.000 avales por un importe total aproximado de 282 millones de euros. Con todo esto, llegamos a primeros del año 2012, fecha en la que yo me incorporo a este apasionante proyecto, y con una cartera de empresas participadas tanto de la parte proveniente de Sodena SA como de Nafinco de 59 sociedades, con una inversión realizada total en estas 59 sociedades de 227.663.116 de euros. En este importe total de los 227.663.116 euros estamos incluyendo el valor del paquete de acciones de Iberdrola a su valor a fecha de cierre del ejercicio 2011, es decir a 4,839 euros por acción. A esos números que nos encontrábamos a primeros del año 2012 hay que sumarle el riesgo vivo de todos los avales otorgados por la sociedad resultante, Sodena SL, que aglutinaba, como decía antes, los heredados de Nafinco y de Sodena SA por un importe total de 340 millones de euros, incluyendo los del programa de circulante. Adicionalmente al dinero invertido en participación directa de empresas y el riesgo de los avales, también contábamos con unos préstamos concedidos a fecha 31 de diciembre de 2012 que ascendían a un valor neto contable, de 2011, perdón, a un valor neto contable que ascendía a 53,4 millones de euros. Y esta era nuestra situación de partida en enero del año 2012. Evidentemente, la profunda crisis que ha azotado al país en los últimos años no es ajena a la realidad de las empresas participadas por Sodena y en menor o mayor medida se han visto severamente afectadas, llegando en algún caso a situaciones límite, presentando concurso e incluso llegando a la liquidación ordenada de la compañía.

El impacto de la crisis en el tejido empresarial navarro también ha afectado gravemente a las diferentes líneas de avales que Nafinco tenía en curso y, por lo tanto, afecta directamente a la actual Sodena SL, aflorando una tasa de

fallido superior a la media de los últimos años. Estos hechos, unidos a la evolución a la baja de la cotización de la acción de Iberdrola, nos han llevado a presentar un resultado negativo del ejercicio 2012 de 61.283.939 euros, siendo el resultado de explotación, negativo también, de 55.889.068 euros. A continuación, desglosaré los mayores impactos de nuestra cuenta de resultados para poder comprenderla y posteriormente debatirla con mayor exactitud.

Empezaré por la parte de ingresos, que la dividimos en dos grandes apartados: los ingresos provenientes de las operaciones continuadas y los ingresos financieros. El apartado relativo a las operaciones continuadas, los ingresos auditados han ascendido a 14.469.089 euros y este importe lo desglosamos en tres grandes conceptos: el importe neto de la cifra de negocios, que suma 13.699.705 euros; el importe de otros ingresos de explotación, que asciende a 572.989 euros y el importe de ingresos excepcionales, que suma 196.395 euros. Como ven, la mayor parte de los ingresos está incluida en el concepto del importe neto de la cifra de negocios y su origen, fundamentalmente, viene de cinco partidas. La primera y más cuantiosa corresponde a 9.823.716 euros, que son como consecuencia del dividendo de las acciones de Iberdrola. 147.703 euros son dividendos del fondo Ysios BioFund como consecuencia de desinversiones exitosas que ha acometido dicho fondo a lo largo del año 2012. 148.800 euros son servicios que Sodena ha proveído a empresas participadas, fundamentalmente corresponde a los honorarios de gestionar el fondo Mondragón Navarra y el fondo Start Up Capital Navarra. 488.913 euros corresponden a las comisiones de los avales otorgados por Sodena dentro de las líneas ya concluidas anticrisis 2008-2011 e internacionalización. Y finalmente, 1.129.089 euros de beneficio obtenido por las desinversiones realizadas por Sodena en el año 2012, fundamentalmente originados por la operación de la desinversión en la compañía S21sec. Los otros dos conceptos de ingresos, los otros ingresos de explotación, obedecen principalmente a la prima de asistencia a la Junta General de Iberdrola y a diferentes comisiones por los avales

otorgados en el programa general de Nafinco y de los proyectos BEI que se materializaron en el año 2012. Y, por último, la partida de ingresos excepcionales de 196.395 euros corresponde a una liquidación favorable por la evolución de un aval por contingencias fiscales relacionado con la venta en 2011 de Ecoenergía Navarra a Neoelectra. Repito, la suma de todos estos ingresos asciende a 14.469.089 euros.

El segundo apartado de los ingresos, estos eran, como decía anteriormente, los ingresos de operaciones continuadas. Si nos centramos en el segundo apartado, ingresos financieros, los ingresos de Sodena en este punto han ascendido a 2.365.140 euros, donde prácticamente la totalidad de este importe se debe al rendimiento obtenido por la colocación en posiciones diversas de la tesorería que tenemos líquida del préstamo obtenido del BEI.

En cuanto al apartado a la cuenta de gastos, deterioros y pérdidas, el importe total asciende a 78.118.168 euros, de los cuales 12.188.731 euros corresponde a los gastos de Sodena y el resto, 65.929.437 euros, a los deterioros y pérdidas del ejercicio, es decir, el 15 por ciento de esta cuenta proviene de los gastos de explotación y el 85 por ciento restante de los deterioros y pérdidas.

Pasaré, a continuación, a describir ambas partidas comenzando por los gastos de explotación. Los gastos de explotación en Sodena los tenemos agrupados en tres grandes bloques que a continuación detallaré, que son los gastos de personal, los gastos de explotación y los gastos financieros. Pero, evidentemente, por la importancia de la cifra me gustaría comenzar con la parte proveniente de los deterioros y pérdidas acumulados en el año 2012 que, como decía anteriormente, asciende a los 65.929.437 euros. Estos deterioros y pérdidas también los dividimos en tres grandes bloques. El primero obedece al deterioro del resultado por enajenaciones del inmovilizado, asciende a un importe total de 3.090.337 euros. El segundo gran bloque y de mayor cuantía es el

deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, que asciende a 40.557.720 euros y el tercer gran bloque corresponde a las dotaciones por previsiones de avales y garantías, que suma un total de 22.281.380 euros. Si profundizamos en cada una de estas tres partidas, comenzando por el resultado de las enajenaciones del inmovilizado, el origen de esta partida de los 3.090.337 euros viene de la venta realizada en el año 2012 a NASUVINSA de prácticamente la totalidad de los inmuebles y terrenos que Sodena tenía en su propiedad, la mayoría de ellos provenientes de Nafinco y el Palacio de Mendillorri, que se encontraba bajo la titularidad de Sodena. Dicha venta se realizó fruto del proceso de reorganización de activos de la corporación público-empresarial de Navarra y le originó a Sodena SL unas pérdidas por el importe de la venta frente el valor en libros de las propiedades ligeramente superior a los 3 millones**.** En cuanto al segundo gran bloque y el más importante, su cuantía sobre el deterioro de resultados por enajenaciones de instrumentos financieros, cabe resaltar que el criterio que hemos adoptado en Sodena en el año 2012 ha sido el de máxima prudencia. Por ello, hemos procedido a realizar un profundo saneamiento de las inversiones, deteriorando aquellas participaciones con riesgo y contemplando la evolución de cada una de ellas y sus mercados. En este sentido, por intentar dar algo más de detalle sobre el origen de estos 40 millones, desglosaré a continuación aquellas partidas que hemos deteriorado cuyos importes son superiores a los 100.000 euros. Participación en Ene Digital: deterioro de 2.989.559 euros; participación en Openbravo: 1.298.406 euros; participación en el fondo Ysios BioFund: 859.070 euros; participación en Ronda TIC: 755.666 euros; participación en Foro Europeo: 735.867 euros; participación en Lorpenak: 542.271 euros; participación en Start Up Capital Navarra: 516.197 euros; participación en ProRetina: 449.999 euros; participación en Génera: 449.135 euros; participación en Ecoenergía Sistemas Alternativos: 428.942 euros; participación en Punto Futuro: 240.520 euros; participación en Sooam Biotech: 220.578 euros; participación en

BORRADOR

Soluciones y Sistemas Energéticos: 192.391 euros; participación en Intelligent Software Components: 175.334 euros; participación en Miyabi: 106.375 euros. Estos deterioros se refieren a las participaciones en aquellas empresas en las que tenemos participación directa en el capital. En este mismo apartado tenemos incluidos los deterioros de préstamos que Sodena tiene actualmente realizados a diferentes compañías y que, igualmente que en el apartado anterior, a continuación detallo aquellos importes que son superiores a 100.000 euros. Deterioro del préstamo a Parquenasa por un total de 4.370.040 euros; deterioro en préstamos a Caviar Per Sé por un valor de 2.367.939 euros; deterioro de préstamos e intereses a Sunsundegui por un valor de 1.735.334 euros; deterioro de préstamos e intereses a EINA por un valor de 1.515.533 euros; deterioro de préstamos a Posusa por un valor de 1.102.391 euros; deterioro de préstamos e intereses a Ecoenergía Sistemas Alternativos por un valor de 346.524 euros; deterioro de intereses de Dynamobel por un valor de 267.917 euros; deterioro de Principia Tecnología, 130.000 euros y deterioro de intereses al préstamo de Tenerías Omega por un importe 112.011 euros. Asimismo, en este apartado de los 40 millones de euros incluimos el deterioro de las acciones de Iberdrola que, evidentemente, por su volumen merece una mención aparte. Recuerdo que la cotización de Iberdrola al cierre del ejercicio 2011, como he dicho anteriormente, era de 4,839 e Iberdrola cerró el año 2012 a 4,195. El impacto de esta evaluación en su cotización en la cuenta de resultados de Sodena SL ha sido de 18.579.126 euros. Por último, dentro del apartado de deterioros quedaría por comentar el apartado de dotaciones y, concretamente, el bloque de dotaciones a provisiones por avales y garantías. En este sentido, al igual que en los dos apartados anteriores, a continuación mencionaré aquellas dotaciones superiores a los 100.000 euros que merecen su atención. Dotación parcial del aval a Dynamobel por un valor de 4 millones de euros; dotación con cargo a los fallidos del programa general de avales Nafinco para el año 2014 por un importe de 1 millón de euros; dotación de la deuda avalada Sunsundegui con bancos: 5.578.398

euros; dotación de aval Fluitecnick: 3.488.100 euros; pérdida por avales ejecutados dentro del programa general de avales de Nafinco del año 2012: 2.456.396 euros; dotación para el año en curso actual 2013 del programa general de avales Nafinco: 2.500.000 de euros; dotación a avales EINA: 969.737 euros; dotación aval a Inmotec: 797.734 euros; dotación de aval a Foro Europeo: 750.000 euros; dotación del riesgo de la liquidación de Miyabi: 500.000 euros y dotación de contingencia del aval de Neoelectra: 241.015 euros.

Con los ingresos anteriormente mencionados, los gastos y los deterioros que acabo de detallar, debido al saneamiento de las participadas, la evolución de Iberdrola y la previsión de fallidos de avales llegamos al resultado del ejercicio de los 61.283.939 euros de pérdidas. Una vez desglosadas las grandes partidas que explican el resultado a la compañía, me gustaría continuar con una breve explicación de la evolución de Sodena a lo largo del año 2012, las tareas llevadas a cabo en ese año para mejorar y optimizar nuestra organización, fruto de la reflexión del plan director que tuve ocasión de presentar en una comparecencia aquí mismo. El camino recorrido por Sodena en el año 2012 lo podemos dividir en cuatro grandes bloques temporales que coinciden con los trimestres naturales del año. Comenzamos el año 2012 como incorporación a la dirección de la compañía y durante estos primeros tres meses, el trabajo se centró, evidentemente, en conocer la organización, las compañías existentes previamente a la fusión que ya he comentado –Sodena SA, Nafinco, Fondo Joven y NGA–, los equipos que las integraban, sus diferentes tareas, cometidos, organigramas y desempeños. Por aquel entonces, la actividad de Sodena SL era soportada por 30 personas repartidas en 4 ubicaciones diferentes: la sede de Sodena SL en Carlos III, la sede de Nafinco en el Paseo de Sarasate, la sede de NGA en Plaza del Castillo y la sede de CEIN en Noain**,** donde se desarrollaba la actividad de gestión del Fondo Joven y la actividad de gestión de Start Up Capital Navarra. Durante el primer trimestre del año se diseñó el nuevo organigrama, la nueva disposición de equipos y la nueva ubicación de las personas, dando como

resultado un equipo de 19 personas ubicadas todas ellas en una única sede en Carlos III, procediendo al cierre del resto de sedes. El organigrama de estas 19 personas se estructura en 5 grandes áreas de actuación que las tenemos vertebradas, cada área de actuación, en 2 grandes sectores de intervención del capital riesgo. Por un lado, tenemos la dirección financiera, cuyo puesto ocupa Vicente Navarrete, que me acompaña hoy aquí, y luego acompañamos a la dirección financiera de 4 direcciones de inversión divididas, como decía anteriormente, por sectores estratégicos de inversión. Tenemos la dirección de inversión del sector TIC y del sector semilla y start up, cuyo puesto ocupa Guillermo Vicente; la dirección de inversión del sector biomédico, biotecnológico y del sector agroalimentario, que ocupa María Eugenia Lecumberri; la dirección de inversión de los proyectos relacionados con la energía y el medio ambiente, que ocupa Alberto Clerigué, asimismo responsable de la captación de proyectos de inversión de fuera de Navarra y, por último, la dirección de inversión de otro tipo de proyectos no ubicados en los sectores estratégicos anteriormente mencionados, junto con el estudio y seguimiento de los avales concedidos por Sodena, que ocupa José María Montes. El segundo trimestre del año 2012 se destinó, fundamentalmente, a la elaboración del plan director, su aprobación y presentación, y a reflexionar sobre la estrategia a corto y medio plazo de la compañía. Fruto de dicha reflexión se definió la visión de Sodena como el instrumento financiero del Gobierno de Navarra para el impulso de proyectos empresariales en la Comunidad Foral que contribuían al desarrollo regional. El tercer trimestre yo lo definiría como el trimestre de lanzamiento del nuevo mensaje, los nuevos equipos para el desarrollo sectorial y la captación de inversiones para finalizar el año con el asentamiento de la nueva organización, integración de todos los componentes de los diferentes equipos y coordinación con el departamento mediante la alineación de objetivos. En resumen, el año 2012 ha sido un año de transición, puesto que se acometió la fusión efectiva de las 4 compañías, la integración del personal proveniente de diferentes

organizaciones, llevando a cabo una ordenación de las participadas, de los diferentes activos, los avales y las oportunidades. Asimismo, como ya se ha comentado, se ha realizado también un profundo saneamiento de la cartera de participadas, de los avales, un fuerte ajuste de gastos, que a continuación desglosaré, buscando una optimización máxima de los recursos. En este sentido, analizando con mayor detalle las partidas de gastos operativas de Sodena, cabe resaltar los siguientes números. En el año 2011, los gastos de explotación de la suma de las cuatro compañías –Sodena SA, Nafinco, NGA y Fondo Joven– ascendieron a 5.971.731 euros. En el año 2012 hemos conseguido reducir los gastos de explotación hasta 4.281.021 euros, obteniendo un ahorro en los gastos de explotación del 28 por ciento, superior al objetivo inicialmente marcado en nuestro plan director. Este ahorro, por comentar las partidas quizás de mayor relevancia, proviene de gastos de personal, donde hemos reducido un 29,51 por ciento la partida; los arrendamientos, donde hemos reducido un 29,54 por ciento la partida; los gastos generales, donde hemos conseguido una reducción del 41 por ciento; y los servicios externos de asesoría jurídica, laboral, mercantil, fiscal y auditoría, donde hemos reducido en un 47 por ciento nuestros gastos, con una media total, como decía anteriormente, de reducción de los gastos de explotación del 28 por ciento, que asciende a más de 1.500.000 de euros. El ahorro: es cierto y justo indicar que no todo viene motivado por el ajuste de los recursos y, evidentemente, todo ajuste en los recursos no significa o no siempre tiene que indicar buenas noticias. En este sentido, a mí me gustaría recalcar que, evidentemente, hemos realizado un esfuerzo importante para optimizar nuestros recursos, pero que también parte del ahorro obtenido ha sido por la no utilización de partidas presupuestarias que teníamos porque nuestra actividad inversora en el año 2012 se ha visto fuertemente frenada por este proceso de reordenación que acabo de comentar. Probablemente para el año 2013 contemplamos mantener un nivel de gastos optimizado en el entorno de las cifras que acabo de comentar, pero con mucha probabilidad el aumento de alguna de las partidas,

puesto que ya este año sí que estamos cogiendo velocidad de crucero en nuestra actividad inversora, que también a continuación detallaré.

En cualquier caso, me gustaría resaltar que a lo largo del año 2012, pese al freno en la actividad inversora, Sodena ha seguido muy activa en la detección de oportunidades, en la captación de nuevos proyectos y, fundamentalmente, en el seguimiento de nuestras participadas, acumulando una asistencia a un total de 193 consejos de administración, 590 reuniones con empresas participadas, 300 visitas de captación y 146 reuniones sectoriales. Toda esta actividad del año 2012 ha permitido asentar los pilares fundamentales de Sodena para iniciar el año 2013 con el foco puesto en la detección de oportunidades y el incremento de la actividad inversora que, como ya he dicho, se vio fuertemente frenado por la reorganización sufrida el año pasado. Para este año 2013, sin procesos de reordenación y con los equipos perfectamente conjuntados y alineados con los objetivos estratégicos de Sodena, pretendemos y lo estamos haciendo ya, como a continuación apuntaré, aumentar las inversiones de Sodena, siendo muy cautos y exigentes en la selección de proyectos, como ya he tenido ocasión de comentar aquí también en ocasiones anteriores. Para ello, tenemos definidos unos criterios básicos de inversión que me gustaría compartir brevemente con todos ustedes.

Los proyectos en los que invierta Sodena deben cumplir en mayor medida al menos los siguientes condicionantes: localización del proyecto y con un equipo directivo mayoritariamente en Navarra; compromiso económico por parte de los promotores dispuestos a ceder participación temporal a terceros a medio y largo plazo; equipo directivo que desde Sodena se pueda complementar y esté comprometido con el proyecto; proyecto empresarial sólido diferencial, sin competencia en Navarra y con visión global. El proyecto debe presentar un claro valor para Navarra con rentabilidades sociales y fiscales medibles, que incluyan volumen de inversión directo e indirecto, empleo y cualificación del mismo, así

como su rentabilidad fiscal tanto en IRPF, IVA e Impuesto de Sociedades. El proyecto, evidentemente, debe justificar también una rentabilidad financiera con retorno en la inversión con una TIR mínima del 12 por ciento, siempre acorde con el riesgo de la operación que contemple la coinversión y que permita nuestra entrada en el capital, preferiblemente entre un 20 y un 30 por ciento. Sodena siempre participará activamente en su consejo de administración y siempre elaboraremos pactos de socios discutidos previamente a la entrada, con derecho a veto en decisiones transcendentes como valoración, rondas futuras y definición de hitos, con mecanismos de salida claramente definidos, plazo de permanencia también claramente marcado y con posibles cláusulas de liquidación preferente, cláusulas de disparo y opción de venta. Los proyectos deben ser empresas que necesiten un apoyo para su puesta en marcha, crecimiento, expansión, relevos generacionales que quiera llevar a cabo un proyecto empresarial, consolidaciones para crear grupos líderes integrando varias empresas de un mismo sector, o equipos directivos que busquen relevos accionariales y necesiten apalancamiento financiero.

Con estos criterios de inversión y con el objetivo de alcanzar poco a poco la velocidad de crucero que anteriormente mencionaba, en lo que llevamos de año Sodena ya ha aprobado y ha acometido varios proyectos diferenciales en nuestros sectores estratégicos con alto potencial de generación de valor e innovadores en su ámbito de actuación. Hasta el momento, en 2013 se han concretado las siguientes inversiones: dentro del sector bio cabe destacar la coinversión junto con el fondo Inveready Biotech II y Fitalent en la compañía Palobiofarma. En esta compañía Sodena ha comprometido 1,25 millones de euros de los que, aproximadamente, el 50 por ciento han formado parte de la primera aportación, el resto queda sujeta a hitos de éxito en el desarrollo. Esta inversión ha supuesto el traslado a Navarra de la actividad de Palobiofarma, así como la próxima inauguración de un nuevo laboratorio de investigación en el vivero de empresas de CEIN en Noain, junto con la creación inmediata de tres

nuevos empleos de alta cualificación. Adicionalmente, el impacto indirecto por la implantación de Palobiofarma y su colaboración con otros agentes del sector en Navarra se ha estimado en 1,3 millones de euros. En cuanto al sector TIC, merece la pena destacar la reciente inversión en la compañía TedCas Medical Systems junto con Guaira, la aceleradora de proyectos empresariales de Telefónica. TedCas desarrolla un innovador sistema de acceso y exploración de información e imagen médica en entornos hospitalarios y ha establecido alianzas con importantes socios internacionales en este campo. La operación en TedCas se trata de un caso similar al anterior, puesto que la inversión de Sodena supone el traslado de su sede social y directivos al vivero de CEIN, donde esperamos la generación de empleo altamente cualificado. Finalmente, en el sector de la energía y el medioambiente se han aprobado dos inversiones relevantes. La primera relacionada con un proyecto de aprovechamiento térmico de las aguas residuales para su posterior venta a potenciales consumidores cercanos al punto de extracción del citado calor. Esta tecnología es inexistente en España, siendo una tecnología con realizaciones de diverso alcance en países de nuestro entorno. El promotor del proyecto cuenta con una dilatada experiencia en las actividades de eficiencia energética y Sodena ha tomado una participación minoritaria en el accionariado de la compañía. Asimismo, dentro del sector de la energía y del medio ambiente, Sodena ha tomado una participación minoritaria en el primer fondo español especializado en inversión de proyectos de eficiencia energética, que contribuirá a dotar a las empresas de servicios energéticos de los recursos financieros necesarios para poder acometer este tipo de proyectos, que son muy intensivos en capital. El fondo está domiciliado en Navarra y, asimismo, está gestionado por una gestora navarra también. Una vez más, queda de manifiesto que nuestra Comunidad presenta una oferta atractiva para los profesionales de los diferentes sectores estratégicos, desde la biotecnología pasando por las TIC hasta el entorno de la eficiencia energética, y muestra de ello son estas inversiones. Desde Sodena también continuamos con nuestra

apuesta por dichos sectores, por los emprendedores que los conforman en la creación de empleo de alta cualificación. Si descendemos en el importe de las inversiones realizadas y nos centramos en el foco del área de semilla, cabe resaltar aquí dos nuevas actuaciones de Sodena, consistentes en la concesión de préstamos participativos a Intelligent System Vitale, plataforma en Internet de prescripción deportiva personalizada, e Iden Biotechnology, desarrollo de patentes agrobiotecnológicas, por un importe total de 150.000 euros, que si las unimos a las otras tres inversiones realizadas a finales del pasado año, junto con las cinco que Sodena SL ha heredado del fondo joven, completan un total de 10 inversiones en capital semilla. Con este apoyo a los emprendedores, queremos fomentar el desarrollo de las nuevas ideas empresariales desde sus fases más tempranas, actividad que aunque conlleve un nivel significativo de riesgo es la que, a su vez, puede conseguir la creación de nuevas células empresariales que se consoliden en un nuevo tejido en el próximo futuro.

No quiero terminar este resumen de la actividad reciente de la compañía sin comentar brevemente, también, nuestra política activa en materia de desinversión, que ya adelanté en mi comparecencia sobre el plan director del pasado año.

A lo largo de todo el año 2012 y en lo que llevamos de ejercicio de 2013 hemos materializado un total de 11 desinversiones totales y 3 desinversiones parciales y, adicionalmente, prevemos para lo que queda de 2013 y todo el año 2014 completarlo con otras 5 desinversiones totales y 3 parciales. También hemos realizado un especial hincapié en la disminución del riesgo vivo por avales, que ha pasado de los 340 millones que he mencionado anteriormente al inicio del ejercicio 2012 al riesgo actual, bueno, a fecha 31 de marzo de 2013, de 247 millones de euros, es decir, casi 100 millones de euros menos.

Bien, con todos estos datos he pretendido dar un repaso al pasado de la compañía, a su origen, así como al presente más reciente. Permítanme, para ir

terminando, compartir con todos ustedes nuestros planes de futuro inmediato.

Siguiendo el plan director que tuve la oportunidad de compartir con todos ustedes exactamente el 8 de mayo de 2012, estamos centrando todos nuestros esfuerzos principalmente en cuatro grandes áreas: proyectos de inversión en etapas tempranas a través del capital semilla y start up –saben, también, que durante el primer trimestre de 2013 y, como consecuencia del segundo plan de reorganización de las empresas públicas, desde Sodena también estamos asumiendo la gestión de CEIN, empresa que a su vez ha centrado y focalizado toda su estrategia en el emprendimiento y el asesoramiento para la creación de empresas. Esto, lógicamente, aporta sinergias y podremos canalizar el apoyo a emprendedores desde el inicio de su proyecto en la parte que a Sodena le corresponde–; proyectos de inversión en los cuatro sectores estratégicos, liderazgo en la captación de empresas de proyectos del exterior de Navarra y seguimiento activo de participadas, avales y la línea BEI-MODERNA. Estas son nuestras cuatro grandes áreas.

Si nos centramos en el aspecto inversor de Sodena, entendemos que en momentos tan difíciles como los actuales, donde la liquidez está ahogando a muchas empresas, la labor de Sodena se antoja aún más importante y la responsabilidad en la identificación de oportunidades es mucho mayor debido, precisamente, a la escasez de recursos. Por todo ello, en Sodena estamos plenamente convencidos del papel tan importante que debemos desempeñar y de nuestra responsabilidad en mantener una política inversora proactiva aplicando con rigor los criterios de inversión anteriormente mencionados. Por todo ello y ajustando el plan director a la situación actual de la economía, contemplamos mantener un nivel de inversión en nuevos proyectos, sin contar los ya iniciados, cercano a los 8 millones de euros anuales. Con este rango de inversión debemos acometer entre 5 y 7 nuevas inversiones en el cómputo global de los sectores estratégicos, y un total de entre 8 y 9 apoyos en el área de

semilla y start up. El propósito de Sodena es llegar a tener en los próximos tres años una cartera de participadas con presencia de al menos una o dos empresas relevantes en Navarra para cada una de las áreas estratégicas de inversión definidas.

En definitiva, todo nuestro trabajo diario se centra en maximizar nuestras inversiones, tanto desde el ámbito social como del económico, incentivando el efecto multiplicador, de forma que por cada euro que Sodena invierte consigamos arrastrar y atraer inversión privada para Navarra, aumentando nuestra inversión por un factor de dos o tres. De este modo, procuraremos que los 8 millones anuales de Sodena se conviertan en inversiones para Navarra del entorno entre 30 y 40 millones de euros. Es indiscutible que las regiones más desarrolladas económicamente y más competitivas han tenido, entre otras, actuaciones basadas en modelos de inversión a través del capital riesgo público y privado y, por ello, tengo que decirles que todo el equipo de Sodena siente una enorme responsabilidad y trabajamos con rigor para intentar alcanzar los objetivos previamente definidos.

Por todo ello, y pese a los resultados obtenidos en el año 2012, motivados, como creo que ha quedado de manifiesto, fundamentalmente, por la desagradable tarea de máxima prudencia y saneamiento en la cartera de participadas, me gustaría lanzar un mensaje de optimismo sobre el futuro de Sodena. Como también he tenido ocasión de exponerles a lo largo de esta tarde, hemos trabajado en la definición de una estrategia inversora coherente y rigurosa, y estamos siendo muy proactivos en la búsqueda de oportunidades de inversión tanto en Navarra como fuera de nuestra Comunidad con el objetivo de completar nuestra visión como instrumento financiero del Gobierno de Navarra para el desarrollo del tejido empresarial mediante el capital riesgo. Con todo ello, estamos sentando las bases de mantener nuestra actividad inversora reforzando el tejido empresarial de Navarra y muestra de todo ello es que todas las

empresas participadas por Sodena actualmente, las que tenemos ahora mismo en cartera, acumulan un empleo de alta cualificación en Navarra de más de 1.000 personas. Adicionalmente, si tenemos en cuenta el empleo de aquellas iniciativas empresariales que estamos apoyando a través de las diferentes líneas de avales y préstamos, la cifra del empleo apoyado por Sodena a través de estas líneas de trabajo asciende a más de 7.000 puestos de trabajo, es decir, la actividad económica de Sodena está ayudando a la generación y mantenimiento, a día de hoy, de más de 8.000 empleos en Navarra, siendo muchos de ellos de alta capacitación.

Con esto termino. Me gustaría agradecer de nuevo su presencia en esta comparecencia, su paciencia también ante la cantidad de datos que he tenido ocasión de compartir con todos ustedes y me gustaría recordarles que en Sodena estamos a su entera disposición para que dentro de nuestro ámbito de actuación podamos resolver y aclarar cualquier cuestión adicional que estimen oportuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Bien, pues muchas gracias, señor Fernández. Efectivamente, ha sido una intervención prolija, amplia y yo creo que interesante. En cualquier caso, como el tiempo se ha excedido notablemente, tendremos que recortar por otro lado, ya que estamos en época de recortes. Por tanto, señorías, haremos turnos de cinco minutos, ya que somos siete grupos y tenemos cinco puntos más, cuatro puntos más. Por tanto, señorías, cinco minutos de intervención para cada uno. Señora Beltrán, comienza usted.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, gracias, Presidente. Gracias también al señor Fernández Valdivielso por su prolija explicación, como ha dicho el señor Presidente. Yo le pediría y, supongo que al resto de grupos parlamentarios les sería beneficioso, el tener la documentación escrita, ya que tomar nota de todo de lo que nos ha ido usted explicando... Al principio íbamos cogiendo con mucho

interés, pero luego llega un momento en el que ya no llegas a coger todo. Por lo tanto, puede ser que muchas preguntas nos surjan a posteriori. En cualquier caso, de toda su explicación, voy a intentar centrar los temas que a mí me parece que pueden tener mayor importancia. Por supuesto, queremos dejar claro que a nosotros nos parece, a mí me parece, un resultado muy preocupante, es un resultado de pérdidas muy serio y a valorar y a profundizar. A pesar de que usted nos dice que todo este año se han dedicado, que se han centrado, ponte bien, empiezo y no empiezo, se les ha pasado el año 2012 y nos hemos encontrado con 61 millones de pérdidas.

Bueno, con respecto a preguntas más concretas. A mí me gustaría que nos hiciera en su turno de réplica posterior, si puede ser, una breve evolución de lo que usted recuerde de las dichosas acciones de Iberdrola, porque usted habrá oído muchas veces a estos grupos parlamentarios, en este caso al Partido Popular, que es al que yo represento, la de veces que hemos dicho, primero, que esa inversión nunca se debería haber hecho y, segundo, que quizá era mejor en algún momento concreto venderlo antes de seguir perdiendo. Por eso me gustaría saber la evolución que han llevado, porque vamos a plantearnos si igual es momento de venderlas, porque si el año que viene vamos a seguir perdiendo, bueno, habrá que hacerse ese planteamiento. Por una parte, las acciones de Iberdrola, su evolución.

Por otra parte, también le he preguntado anteriormente sobre los puestos de trabajo que se pensaban crear, que ustedes tienen previsto crear en su plan director. Ya llevamos un año del 2012-2013, ya el primer semestre, si se ha creado algún puesto de trabajo en las empresas que interviene o que participa Sodena.

Me gustaría, también, hacer hincapié en uno de los puntos fuertes que debe tratar Sodena, que es la captación de inversión empresarial. Usted ha dicho que han hecho 300 visitas durante el año 2012. De esas 300 visitas, me gustaría

conocer la efectividad porque, claro, si no conseguimos captación de empresas que vengan a invertir a Navarra, si con las que tenemos participadas, la verdad, que generamos más pérdidas que plusvalías, por lo que hemos visto de este resultado económico, por lo menos a ver si pueden venir otros que refuercen el tejido empresarial en nuestra comunidad.

También me gustaría que nos explicase si ustedes han hecho una reflexión o han variado criterios de inversión en función de la situación económica actual. Usted ha dicho que sí, que el planteamiento de futuro es seguir como instrumento financiero reforzando el tejido empresarial. Y aquí es donde yo quiero incidir. Hemos tenido el conocimiento hace pocos días de que en estos últimos seis años han desaparecido en Navarra 9.000 empresas. De esas 9.000 empresas, si Sodena –no le quiero echar la culpa– es el instrumento del Gobierno de Navarra de financiación de ayuda al desarrollo del tejido industrial y empresarial, algo tendrá que contar de esto. Igual hay que replantearse si, en lugar de estar siempre invirtiendo, ahora mismo en las de nueva creación, quizá hay que pensar en mantener las que son viables y que pasan por momentos de dificultad. Me gustaría saber si esa reflexión ustedes la han hecho y qué plan tienen previsto de ayuda con respecto a la financiación al mantenimiento del empleo en las empresas existentes y viables. No hablo de las que vayan a cerrar sino de las que tienen capacidad de continuidad pero están pasando un momento de dificultad debido a la falta de financiación… es el instrumento fundamental de este Gobierno el que plantea Sodena, o sea, la función de Sodena, perdón.

También le quería preguntar si me podría explicar los criterios que están utilizando ustedes para desinvertir, porque si ustedes desinvierten ahora mismo porque se ha pasado el plazo –tengo entendido que ustedes tienen un plazo concreto de cinco años para estar más o menos en las empresas donde han invertido–, si han desinvertido por ese plazo o en algunas porque había que salir

cuanto antes en función de previsibles pérdidas. Perdónenme la... (pitido del micrófono) pero, un momento, Presidente, que me queda una solo.

Le quería preguntar por la situación de Sunsundegui, si nos podía explicar un poco, y cómo ha sido la organización y dirección en CEIN después de haberse incorporado a Sodena, porque lo ha explicado pero muy someramente. Qué estructura directiva tiene ahora CEIN dentro de Sodena. Bueno, me queda alguna pero no puedo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Con la batería de preguntas que suele usted hacer, como tengamos que contestar todas, no sé si nos va a dar tiempo hoy. Hago esa advertencia. Lo digo para que ustedes mismos se midan. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene usted la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo seré breve para agradecer, sobre todo, la presencia y la información que nos han trasladado. También quiero aprovechar el turno para recordar a la señora Beltrán que fue el Partido Popular partícipe de la compra de las acciones de Iberdrola. Lo digo porque a veces yo creo que se le olvida. Sí, sí, se le olvida, porque ha dicho que estaban en contra, entonces se le olvida que... No, el Partido Popular, le quiero recordar, que fue partícipe de la compra de las acciones de Iberdrola y a la hemeroteca me remito. Y, cuando quiera, mire la hemeroteca de la época; lo digo para recordarlo, para que se sepa por si se había olvidado alguien. Y, también, no para que me lo diga ahora, pero sí en otra ocasión o si me lo puede mandar o lo que sea, quisiera saber los entes instrumentales en otras comunidades autónomas, como es Sodena en Navarra o la que pueda tener el Estado, si es que tiene, el nivel de pérdidas que tiene, si Sodena está en la media o estas tienen mucha más, muchísimo más, mucho mucho mucho más, o simplemente tienen menos. Lo digo por saber también, por hacer la comparativa, no vaya a ser que estemos criticando aquí a algunos y por ahí estemos dejando

agujeros. Y, por lo tanto, con esa información que, como digo, ya me la trasladará cuando pueda, si es que... o me dice dónde se puede mirar. Me gustaría agradecer toda la información que nos han trasladado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias también al señor Director Gerente de Sodena por las explicaciones y por la información que nos ha dado. La verdad es que es un error haber planteado esta comparecencia cuando detrás de ella vienen otros cuatro puntos en el orden del día que difícilmente nos permiten... No, no le hago a usted responsable, entre otras cosas, la mesa responsable, y yo estoy en la mesa, con lo cual yo soy el primero que tomo nota de esta cuestión. Lo digo porque la información que usted ha trasladado es tanta y tan densa que lo primero que tengo que reclamarle es, evidentemente, si nos puede trasladar por escrito esa información, porque es verdad que otras veces, en fin, se viene con un power point que permite seguir mejor que lo que nos ha permitido seguir hoy su exposición, en donde ha habido tal cantidad de datos que difícilmente se pueden retener algunos.

Creo que se ha hablado de los éxitos de Sodena, me parece muy bien que usted hable de los éxitos de Sodena. En la parte de los fracasos no se han mencionado fracasos completos, pero es evidente que cuando hablamos de pérdidas y cuando hablamos de deterioros, cosa fina, estamos hablando de fracasos. Entiendo que Sodena los tiene que tener, entiendo que Sodena tiene que fracasar. Lo que sí es verdad es que los fracasos tienen que ser menores que los éxitos que se consigan y, por tanto, sí que me parece algo notable que dentro de los éxitos se mencionen las acciones de Iberdrola, porque es verdad que es un activo pero yo no sé si a las alturas a las que estamos podemos decir que es un activo tóxico, sin entrar a valorar las reflexiones que ha hecho el señor García Adanero sobre quién tuvo la responsabilidad en ese momento de decidir

la compra de esas acciones que, por cierto, sí que es una pregunta interesante, porque como ahora estamos hablando de la segunda reestructuración del sector público empresarial y cuando ahora estamos descubriendo que existe una deuda de en torno a 300 millones de euros, yo creo que es importante que sepamos cuánto aporta cada una de esas decisiones que se tomaron en el pasado a ese cómputo total de la deuda del sector público, una deuda preocupante y que seguramente llena de amarras al propio sector público para poder cumplir bien con la misión que tenía y que tiene encomendada.

Creo que Sodena es imprescindible e insisto, ya lo he dicho en alguna ocasión, si no existiera habría que crear una Sodena. Por tanto, nosotros la valoración que tenemos que hacer es de que es un buen instrumento, fundamental instrumento y, por tanto, tiene que seguir existiendo. Lo que sí vemos y tenemos algunas dudas –unas les parecerán razonables, otras probablemente no compartirán– respecto a su funcionamiento. Una de las dudas es cuánto aporta Sodena. Hemos visto los resultados de 2012, algunas proyecciones de 2013: cuánto aporta Sodena en porcentaje a ese cómputo total de la deuda del sector público es un dato que sería interesante que nos diera. Y luego, entre otros puntos débiles que podemos ver, que quizá haya demasiados huevos puestos en la cesta del sector biofarmacéutico. Es una reflexión a bote pronto porque, insisto, la información ha sido tanta que es difícil acertar en las apreciaciones. No sé si estaremos en lo cierto o no y no sé si eso es decisión suya, de Sodena, y en este caso de usted como Director, aunque hereda parte de esas decisiones o las inversiones en este sector vienen derivadas de que hay otros socios financieros, grupos de inversión de los que hablábamos el otro día, que les están a ustedes recomendando poner los huevos en esta cesta. No sé si la decisión es suya, si la decisión es de esos fondos de inversión, pero me da la sensación de que hay bastante coincidencia entre las decisiones que ha tomado Sodena y las inversiones que esos fondos de inversión están haciendo en esos mismos sectores, y sería bueno, desde luego, aclarar hasta qué punto uno y otro

tienen la posibilidad de decidir este tipo de inversiones.

Luego, también dudas sobre la objetividad de qué proyectos se apoyan y qué proyectos no se apoyan, pero bueno, esto merecería seguramente un tratamiento distinto y, en fin, no voy a profundizar porque no hay tiempo. Insisto, sería muy interesante que nos pasase toda la información que nos ha trasladado de palabra por escrito, porque hay aspectos muy interesantes que nos gustaría analizar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por Bildu Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, Presidente. Arratsaldeon gutztioi, muy buenas tardes. Me gustaría agradecer a las personas que han comparecido hoy la información que nos han transmitido. Si bien es cierto que, evidentemente, es necesario, por lo menos para este grupo, el analizar todos los datos dados para extraer unas conclusiones más concretas sobre aspectos concretos, para poder analizar una a una todas las operaciones que se han realizado y poder justificar y valorar si realmente Sodena está cumpliendo con lo que debe ser su objetivo o no. En cualquier caso, nosotros sí que detectamos que no existe el nivel de autorreflexión y de reenfoque de la actividad de Sodena que demanda la situación actual, con 9.000 empresas que se pierden, la constatación de una auténtica tropelía con recursos públicos como es dedicar una ingente cantidad de dinero a bolsa porque, claro, al final está la pregunta: ¿qué tiene que ver con el desarrollo de Navarra y con las funciones propias de una sociedad pública enfocada a ello con la inversión en acciones? Ciertamente yo, la verdad, que no sé si el señor García Adanero tiene razón o no con respecto a la posición del Partido Popular, pero a mí lo que me parece sensato y loable es la posición que ha expresado el Partido Popular, que es un absurdo que se dedique Sodena a gestionar y a tener con mayor grueso de sus activos unas acciones en Iberdrola. A las cinco de la tarde, usted ha señalado que, en enero de 2012, tenía un valor

cada acción de 4,839, a las cinco de la tarde de hoy tenía 4,09, de hoy. Esta semana perdieron 7,71 por ciento y en los últimos 12 meses han llegado a valer 2,53. La mayor, el grueso de los activos de la sociedad, encomendada para dinamizar el desarrollo económico de Navarra. Alguien tendrá que ser responsable de esta auténtica tropelía, de esta..., es decir, me cuesta hasta encontrar... no sé si el adjetivo o la expresión menos peyorativa ante este Auditor Parlamentario, pero realmente aquí tiene que haber responsables.

Pero, claro, si vamos a la historia también es conocido que se contrató un seguro por un dineral para garantizar determinada cotización y, entre medias, estuvo Caja Navarra también. Quién y Caja Navarra en un berenjenal, si me permiten, de una operación que habrá que analizar muy muy detenidamente para buscar qué responsabilidades de todo tipo se derivan de todo ello, incluso la Cámara de Comptos se apuntaba en determinados sentidos.

Por lo tanto, Sodena como un instrumento de una empresa pública para dinamizar el desarrollo económico de Navarra, traer empresas, es necesario, pero en estos momentos podemos decir que Sodena en su actuación y en su recorrido en los últimos años, pues, ha sido un auténtico despropósito fruto de un modo de gobernar alejado de los objetivos que deben presidir toda acción del Gobierno o de sus empresas públicas, y eso debe contar con el conocimiento público de qué es lo que ha sucedido, pero también, evidentemente, con las responsabilidades políticas pertinentes, porque esto es una auténtica aberración, lo cojas por donde lo cojas, es decir, que el grueso de los activos esté sometido al vaivén de la especulación en bolsa ya resulta absolutamente impresionante, vamos. Pero es que de los ingresos, la mayor parte, claro, los divide en dos.

En fin, nosotros creemos, también, como han dicho el resto de los grupos parlamentarios, que esta comisión debería haber tenido una posibilidad de análisis mayor. Es cierto que el orden del día quizá no lo permita pero, evidentemente, sobre el pasado y el presente de Sodena hay mucho de que

hablar, porque se ha alejado y UPN y los gobiernos de UPN lo han alejado de lo que debería ser su actuación y sus operaciones en favor del objetivo que tiene encomendado. Se ha transgredido el principio con el que fue creado, los objetivos por los que fue creado Sodena y con una importante labor encomendada. Y en todo este camino, pues, vemos que sí que hay un reconocimiento de que se ha hecho mal, pero tampoco detectamos de su intervención una disposición a reenfocar adecuadamente hacia siquiera la decencia, la actividad de lo que debe ser una sociedad pública de estas características.

Por lo tanto, Presidente, yo termino censurando rotundamente la constatación de que Sodena se ha alejado de sus principios por impulsos políticos y obedeciendo a otros intereses que nada tienen que ver con el desarrollo de Navarra y que, evidentemente, la reconversión y renovación en su actividad requiere, a nuestro juicio, de iniciativas más contundentes y un giro mayor que el que hemos podido apreciar en la intervención que hoy hemos podido escuchar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, tiene usted la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Fernández, señor Navarrete, arratsaldeon. Bien, le tengo que agradecer esa información, aunque también le agradeceré que nos la facilite por escrito para poder verla con más detenimiento porque así a bote pronto, pues, tampoco nos permite demasiados análisis. Claro, al final el papel lo aguanta todo, y cuando se expresan intenciones, lo mismo que cuando se analiza la historia, está claro que instrumentos como Sodena son necesarios y, como usted bien ha dicho, existen en prácticamente todos los países. En España tuvieron su origen en las SODI aquellas que creó el INI, que yo creo que en gran medida siguen existiendo. No sé, supongo que el señor García Adanero ha hecho la pregunta que ha hecho

porque ya sabrá algo de ellas pero, bueno, en general, e incluso yo diría que el enfoque original de Sodena y el funcionamiento durante muchos años fue bastante mejor que el conjunto de las SODI, que tenía un enfoque quizá un poco más innovador y creo que ha dado buenos resultados y deberá seguir dándolos. Lo que pasa es que, claro, al final tenemos una anomalía. Ya sé que no le compete a usted, ya se ha mencionado, que es lo de Iberdrola, para lo cual se violentó incluso la ley que regulaba Sodena, porque se excluían iniciativas de ese tipo. Habrá que ver qué carácter estratégico tenía Iberdrola como... ¿cómo es esto? la de Etxauri, Etxauri Forestal, que la adquirió Sodena en su día, supongo que por su carácter estratégico. Eso sí que es algo que hay que –por eso le decía que el papel lo aguanta todo–, es algo que hay que meditar bien, qué entendemos por carácter estratégico, por qué, como digo, si ha dado buenos resultados durante muchos años, sobre todo, los primeros... Después sí que ha habido unos años en los que daba la impresión de que se estaba produciendo una utilización política de los instrumentos al alcance de Sodena que yo creo que no es deseable, que no es deseable para lo que debe ser una sociedad de capital riesgo como es Sodena. Por cierto, en relación con las acciones de Iberdrola, quizá lo que habría que pensar es una manera de sacarlas de ahí que no sean un lastre, no lo sé. Supongo que la decisión también está fuera del alcance de Sodena, pero me gustaría saber si existe algún tipo de... si están pignoradas de alguna manera o sirven de garantía de algún tipo de instrumento financiero porque, claro, eso incide mucho en las posibilidades, por ejemplo, de venderlas. Al margen de la conveniencia o no, pero habrá que ver antes de plantearse si venderlas o no, si es posible. En todo caso, desde luego, el balance y las cuentas de Sodena, yo entiendo que hay que verlas prescindiendo de lo que significa todo este tema desgraciado de las acciones de Iberdrola.

Por otra parte, entrando en cuestiones concretas, ha hablado de los préstamos del BEI y de los fondos que los recursos que se generan por la gestión de esos fondos. ¿Significa eso que están desembolsados? Y si lo están,

¿qué plazo tienen para ser utilizados?, si es que tienen algún plazo. ¿Qué coste tienen?, porque supongo que si el BEI los ha desembolsado y no se aplican a la finalidad prevista, en cualquier caso, tendrán un coste. Qué relación existe entre el provecho, digamos, que se saca de esos fondos y el coste que puedan tener en el caso de que no se utilicen. La relación entre esas dos cosas.

Y, por otra parte, un par de cosas más. Primero, dice que las inversiones, supongo que como principio general, les exigen un TIR del 12 por ciento. No sé con qué criterio, me gustaría saber con qué criterio se establece eso, a título informativo. Y, por otra parte, también, en esto que hablábamos, que decía antes de pensar bien lo que significa estratégico y adónde deben dirigirse, yo no termino de ver la participación en ese fondo de inversión en eficiencia energética. Sí que es verdad que puede tener su domicilio en Navarra y su gestora puede ser de Navarra. Ahora, claro, si al final vamos a estar financiando en un periodo de escasez de recursos financieros inversiones fuera de Navarra, no sé hasta qué punto eso es deseable o no. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. Por Izquierda-Ezquerra, señor Nuin, tiene usted la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Quiero agradecer toda la información, la estudiaremos y si se nos pasa por escrito, desde luego, facilitará mucho que podamos hacer un estudio más detallado y, a partir de ahí, valoraremos ya sobre lo concreto cómo se está trabajando por parte de Sodena, las decisiones que se están tomando de inversión, en fin, la gestión que están haciendo. Por lo tanto, yo no voy a adelantar nada más. Simplemente, agradezco la información y ya la estudiaremos más en detalle.

Con el tema de Iberdrola, que ha sido recurrente y que ha salido luego de la comisión, nuestra posición es conocida. Desde el principio rechazamos esta

operación, la consideramos un auténtico error y, además, un error no solo desde el punto de vista económico sino una actuación que desde el punto de vista político también era injustificada y, en fin, para nosotros escandalosa. Se tomó esa decisión y el propio informe de la cámara de control ya reconocía que no había una valoración de interés general de la decisión. Es decir, se tomó una decisión política, pero una decisión política que comprometía tal cantidad de recursos de una empresa pública, de recursos públicos en definitiva, no tenía una valoración de interés general, un estudio, un análisis detrás que eso aportase. Fue una decisión pura y dura que tendría las causas que fuesen, los motivos que fuesen, ya no sé si en relación con decisiones políticas del Gobierno de UPN, si al Partido Popular o de quién o qué se estaba moviendo ahí en relación con Iberdrola. Supongo que se estaban moviendo igual peleas de poder, de control de la compañía. En fin, cosas que desde luego... pero no han aparecido en ningún momento, a pesar de que se hicieron alusiones en declaraciones políticas, pero no se justificaron sobre el propietario del dinero, que era la Comunidad Foral de Navarra, los ciudadanos navarros, qué causas de interés general motivaban esa decisión. En cualquier caso, hoy a mí, claro, también lo ha comentado el señor Longás, quizá sería bueno conocer esas acciones, qué créditos, qué préstamos, qué obligaciones financieras tiene adquiridas Sodena en las cuales figuran como garantía esas acciones, para saber de qué datos estamos hablando y poder comparar eso con lo que valen esas acciones, para tener una visión clara de cuál es la situación realmente en estos momentos con relación a esas acciones y qué posibilidades reales hay de tomar determinadas decisiones o no, o hay que esperar realmente. Por lo tanto, pues, dicho esto, agradezco la información y, antes de valorar las decisiones que se van tomando, estudiaremos, evidentemente, la misma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Para finalizar, señor Ayerdi, parlamentario no adscrito, cuando quiera.

BORRADOR

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente. Gracias por la información. En primer lugar, también me gustaría sumarme a lo que ya se ha señalado de que se nos entregue por escrito, que parece absolutamente fundamental. También insisto en la importancia de Sodena. Yo creo que en eso estamos absolutamente de acuerdo y todos valoramos la importancia, sin ninguna duda, estratégica de... como instrumento, digamos, para fomento del desarrollo de Navarra. A partir de ahí, pues casi... de lo que nos ha dicho, pues casi prefiero hacerle cuatro o cinco preguntas muy claras sin más, aunque luego haya oportunidad de profundizar en la materia.

En primer lugar, me llama la atención que el resultado de la compañía sean esos 61 millones de pérdidas, y digo que me llama la atención, sobre todo, porque aunque es verdad que usted en diciembre anticipó que las pérdidas previstas eran 60,5, con lo cual casi hemos dado en el clavo. Sin embargo, allí dijo que el impacto de Iberdrola iba a ser 38 y hoy nos han dicho que son 18. Entonces, eso quiere decir que hemos tenido 20 millones más de deterioros en los activos desde diciembre hasta aquí. Me gustaría confirmar si eso es así y a qué se ha debido, cómo ha sido que en seis meses el deterioro de los activos se nos ha ido tanto, 20 millones, ni más ni menos.

También ha señalado tres datos que yo creo que son importantes. Ha hecho una fotografía a 31/12/11 situando la cartera en 227 millones, el valor de la cartera en aquel momento, los avales vivos 340 millones y los préstamos 53,4. Esos son los tres datos gordos, y sería bueno tener la foto ahora de esos mismos tres datos. Ha señalado uno, ha dicho que los avales ahora son 247 de aquellos 240. Sería bueno tener la cifra gorda de la cartera, ahora cuánto vale, y los préstamos ahora, si es posible. Si no, pues no pasa nada.

Ha hablado también de las previsiones para el año 2013, de lo que piensan hacer, etcétera, etcétera, pero me gustaría preguntarle qué previsión de resultados manejan para el año 2013. Es cierto que en aquella comparecencia

en la que... no sé si en aquella ocasión o por lo menos en los datos que ustedes presentaron con ocasión de los presupuestos del año 2013, que luego fueron rechazados, ustedes apuntaban unas pérdidas este año de casi 12 millones de euros para Sodena. Seguro que ahora tiene unos datos actualizados de esa previsión y sería bueno, también, tener esa previsión.

Y luego, además de los datos, yo creo que es muy importante también la situación financiera. Usted no ha hecho ninguna referencia a eso. Sí ha señalado que la capacidad presupuestaria que tiene Sodena es 8 millones al año para inversión, más o menos, aproximadamente, en números gordos, pero yo creo que es importante que nos haga esa fotografía en los préstamos que tiene Sodena. Ya, de hecho, el año pasado era una de las cosas que cuando visitamos Sodena nos preocupaba, porque creo recordar, vamos, no tengo ninguna duda, estoy seguro de que los préstamos aquellos famosos que tenía Sodena a corto plazo que se renovaban todos los años están garantizados por las acciones de Iberdrola. No tengo absolutamente ninguna duda, no tengo, además, ninguna duda de que el valor de las acciones es inferior al préstamo, tampoco tengo ninguna duda. Como, precisamente, eso es así y eso ya nos generaba problemas hace un año, lo que querría saber es cómo se presenta, si es que han renovado ya esos préstamos o no, si vuelven a ser a corto plazo y si han tenido que prestar alguna garantía adicional, es decir, si el Gobierno de Navarra, además de las acciones de Iberdrola, ha tenido que retratarse de alguna manera con alguna garantía adicional o si ha habido un encarecimiento de los préstamos ostensible o no. De hecho, usted la cifra de gastos financieros del año 2012 no la ha dado. Ha dado la cifra global, pero no ha dicho cuánto eran gastos financieros, y también creo que es una cifra interesante.

Finalmente, también se ha señalado, en relación con la línea BEI, creo recordar que de los famosos 100 millones que recibimos en el año 2012, que es un préstamo que tiene Sodena y que tiene que pagar los intereses, esto está

claro, al final del año habíamos colocado, no llegábamos ni a 20, creo recordar, al final del año 2012. Entonces, me gustaría saber también qué objetivos manejan para este año, cómo va esa colocación y qué objetivos manejamos para este año, que también creo que es otro elemento absolutamente fundamental. Evidentemente, yo ya entiendo que eso será deficitario. Cuando preguntaba el señor Longás cuál es la relación ingresos-gastos financieros, pues está claro. Por mucho que usted haya sacado 2 millones colocando ese excedente de tesorería, seguro que los intereses que ha tenido que pagar son más. Eso, yo pondría la mano en el fuego, si no, sería usted un mago, me dejaría absolutamente aturdido.

Yo diría que casi poco más. Vamos a ver si nos da esta información que yo creo que es, como primera foto, importante y luego, sin ninguna duda, aquí lo que hay que hacer es analizar y valorar y, en cualquier caso, desearle todos los éxitos porque creo que los éxitos que tenga Sodena, por lo menos con las nuevas inversiones, serán los éxitos de todos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Toca el turno para responder y tal. Le voy a dar diez minutos. Haga usted un esfuerzo o guárdese alguna pregunta para responderla en el escrito que nos enviará después, pero son diez minutos y ni uno más.

SR. DIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivieso): Bueno, pues voy a intentar dar respuesta al máximo número de inquietudes. Evidentemente, les haré llegar mi intervención. Si no es hoy será mañana, en cualquier caso, antes de que termine la semana seguro.

Intentando ir por orden, vamos a empezar por el tema de Iberdrola, que es una inquietud compartida. Yo, en este sentido, lo único que puedo decir es que, en su día, en el año 2005, el Gobierno de Navarra tomó una decisión de comprar un paquete de acciones de Iberdrola a través de Sodena, y que

entiendo que será el Gobierno de Navarra quien tome la decisión de deshacerse de dicho paquete de acciones de Iberdrola.

En cuanto a la evolución, el 10 de febrero del año 2005 fue cuando se realizó la adquisición por un importe total de 173,5 millones de euros al valor de la cotización de aquel entonces. A los tres meses se contrató una cobertura del valor de cotización de las acciones de Iberdrola, es decir, el 20 de mayo del año 2005, y dicha cobertura tuvo una duración de dos años y el 20 de mayo del año 2007 se liquidó el importe de la cobertura por un valor total de 91 millones de euros. A continuación, el año siguiente, el 10 de marzo de 2008 se produce la salida de Caja Navarra o la salida parcial de Caja Navarra, el accionariado de Sodena, y en esa salida, 7,2 millones de acciones de Iberdrola pasan a ser titularidad de Caja Navarra, fruto del porcentaje de participación que tenía en Sodena. Asimismo, Caja Navarra, por aquel entonces en ese proceso de reordenación, también se hizo cargo de parte de la deuda que tenía Sodena por aquel entonces, hasta un total de 20 millones de euros. Actualmente, evidentemente, las acciones de Iberdrola las tenemos pignoradas en todo el apalancamiento que tiene Sodena para... y a través del cual somos capaces de acometer los nuevos proyectos de inversión y de mantener las inversiones que tenemos actualmente en marcha. Yo creo que de Iberdrola poco más hay que decir porque la historia y los datos son estos.

En cuanto al resultado preocupante de Sodena del año 2012, es evidente que comparto con todos ustedes que es un resultado muy preocupante, pero que analizándolo, aunque, evidentemente, ustedes necesitan más tiempo y documentación, porque lo único que he hecho es bombardearles con una serie de datos, pero sí me gustaría destacar que en el año 2012, pese a haber tenido unas pérdidas de 61 millones de euros, el desequilibrio de caja de Sodena no ha superado los 122.000 euros, me parece. O sea, en realidad, el impacto que tenemos en la cuenta de resultados viene motivado por Iberdrola en los 18

millones y, fundamentalmente, por el ejercicio de máxima prudencia en cuanto al saneamiento de todas nuestras participadas y los avales otorgados, lo cual no quiere decir que esto ya sea definitivo. Ojalá la evolución de nuestras participadas vaya mejorando, y cuando acometamos las desinversiones estos deterioros que, de una forma muy prudente, hemos ya aflorado a nuestra cuenta de resultados, consigamos darle la vuelta y se conviertan en beneficios.

En la parte de la gestión, pues, como creo que ya ha quedado claro, yo no creo que el año 2012…, quizás con mucha probabilidad no me haya explicado bien, no ha sido un año de «entre ponte bien y estate quieto», o sea, ha sido un año en el que hemos acometido una fusión de cuatro empresas públicas en una sola, reorganizando la actividad que desempeñaban 30 personas en 19, con nuevos equipos, y obteniendo un ahorro de nuestros gastos de explotación de más de 1.500.000 de euros, y es cierto que esto ha propiciado el que no hayamos tenido la ocasión de dedicar tantos recursos como nos hubiera gustado a nuestra actividad inversora, pero no creo que hayamos perdido el tiempo durante el año 2012.

En cuanto a los puestos creados por las nuevas inversiones, entre lo que llevamos de 2013 más el año 2012, no tengo aquí el dato exacto, pero atendiendo a las inversiones que hemos realizado y, como he dicho, el año 2012 fue un año de poca actividad inversora, y lo que llevamos del 2013, estaremos hablando de que esos 1.000 puestos de trabajo que actualmente mantiene nuestra estructura, nuestra cartera de participadas, pues, probablemente, los de nueva creación en los últimos ocho meses estarán en torno a 40 o 50.

En cuanto a la cuestión planteada sobre el resultado de nuestras visitas para la captación de proyectos. En ese número total de visitas contemplamos tanto las visitas realizadas a foros de inversión como a empresas que puedan estar interesadas en ubicarse en el sur de Europa, como a empresas ya afincadas en Navarra y que entendemos que una labor muy importante, al hilo de

lo que muchos de ustedes ya han compartido conmigo, es el afianzamiento de las empresas que ya tenemos aquí en Navarra. En ese sentido, estamos haciendo un programa de visitas a las multinacionales que contempla en torno a unas ochenta visitas al año, de tal manera que lo que intentamos recabar son sus inquietudes, necesidades, planes de inversión y de qué forma desde Sodena, y siempre de la mano del Gobierno de Navarra, podemos ayudar para que estas multinacionales no solo no piensen en deslocalizarse de aquí sino que incrementen su inversión y su actividad en Navarra.

En cuanto a las visitas para atraer oportunidades de inversión de fuera de Navarra a nuestra región, aquí el procedimiento, el proceso, lo que nos dice la historia y el *benchmarking* hacia otras comunidades, es que son procesos de mucho, de un largo periodo de maduración donde, desde luego, en un año no es factible obtener resultados. Nosotros aquí tenemos actualmente establecido un programa con una duración de tres años, en el que fruto de parte de estas visitas y de las que ya llevamos acometidas en el 2013 y de acciones comerciales que vayamos haciendo en el exterior, tenemos cuantificado un objetivo de que en los próximos tres años seamos capaces de atraer entre seis y siete inversiones de fuera de Navarra a nuestra comunidad.

En cuanto a la reflexión, quizás también no me he debido explicar muy bien, pero sí que es cierto que en el año 2012, con la nueva definición del plan director y la integración de las compañías públicas en una sola y la definición de Sodena como, en este caso, la única empresa pública como instrumento financiero del Gobierno de Navarra, sí que hemos hecho un proceso bastante profundo de reflexión de hacia dónde queremos derivar la actividad de Sodena. En este punto yo creo que merece la pena resaltar que, actualmente, Sodena, su única forma de financiación, como se desprende de los números que he comentado anteriormente, viene de los recursos que somos capaces de generar con las inversiones que tenemos actualmente en cartera, que una parte muy

importante son las acciones de Iberdrola, como una decisión tomada por el Gobierno en el año 2005, pero que nos está permitiendo obtener del dinero invertido una rentabilidad del 8 por ciento, y que con esos dividendos permite cubrir todos nuestros gastos de explotación y los gastos financieros de nuestro apalancamiento para poder abordar nuevos proyectos. Con esto quiero decir que aunque desde Sodena nos preocupe y nos preocupa mucho la tasa de mortandad de las empresas en Navarra, tenemos que ser, insisto, muy cautos y rigurosos con el destino de los escasos recursos que tenemos, porque en el presupuesto del Gobierno de Navarra no verán ustedes una partida destinada para Sodena, con lo cual la única forma que tenemos de alimentar nuestro equipo y nuestras inversiones pasa por una gestión muy eficiente de nuestros recursos, con lo cual, una actividad históricamente demostrada que es deficitaria, como es el apoyo a empresas en dificultades, o tenemos un apoyo adicional de algún sitio o los recursos de Sodena son limitados y, como hemos podido ver, cada vez más limitados, con lo cual, aunque nos preocupa, estamos bastante limitados a la hora de acometer cualquier tipo acción en ese sentido.

En cuanto a los criterios de desinversión... (Pitido del micrófono) Pues, bueno, los criterios de desinversión, tenemos unos plazos concretos en cada una de nuestras inversiones e intentamos balancear dos objetivos muy claros. Uno es la rentabilidad financiera y económica de la operación, y el segundo objetivo pasa por liberar recursos, que los tenemos destinados a un proyecto empresarial que tenía unos objetivos muy claros iniciales, con un plan de negocio que es de donde viene la definición de la TIR mínima que nosotros exigimos en los proyectos de inversión y que, una vez pasado ese plazo, si no se están cumpliendo los objetivos, tenemos que salir con más o menos plusvalías o pérdidas, pero tenemos que salir para ser capaces de tener recursos para atender otros nuevos proyectos.

Me gustaría comentar el organigrama de CEIN, pero creo que no tenemos

tiempo. Ha habido un cambio profundo en la organización. El cambio estratégico, creo que ya lo he dicho, y que sí, que estamos cambiando la estrategia, tenemos muy enfocada nuestra actividad inversora. Es cierto que con un porcentaje muy elevado de concentración de riesgo en el sector biomédico y biofarmacéutico, pero que viene propiciado de que realmente, en Navarra, si en algo destacamos como clúster industrial es en la parte biomédica y bioindustrial, y como ejemplos tenemos el CIMA, Cinfa o 3P.

Para terminar, por dejar claros los gastos de financiación del BEI, evidentemente, el préstamo del BEI nos cuesta dinero pese a que tenemos una dirección financiera en Sodena muy hábil y, digamos, que es un lujo para nuestro equipo. Pese a todo ello, seguimos acumulando algo de pérdida, pero realmente mínima frente al coste que nos supone, que les recuerdo a todos ustedes que es un 3,287 por ciento de interés sobre los 100 millones prestados.

La deuda bancaria a final de año, que también me lo han preguntado, son los 100 millones del BEI, evidentemente, y la deuda de Sodena a corto plazo eran 127,4 millones de euros, con las garantías de las acciones de Iberdrola.

Estamos trabajando este año y esperamos culminar el 2013 con un proceso de reorganización de la deuda, pasando más de la mitad de la deuda a medio plazo, estamos barajando entornos de cinco a siete años con periodos de amortización, con la idea de reducir parte de nuestra deuda. Seguro que se me quedan varias cuestiones que responder, que lamento no poder atender y que gustosamente en cualquier otro momento estaré encantado de...

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Fernández. Efectivamente, el tiempo se ha agotado. Para dejar las cosas claras, creo que he sido muy generoso en el tiempo que le he concedido. Ha estado usted 46 minutos en la primera intervención, cuando tenía un tope de 30, y ahora ha estado 13, cuando le he dado 10, por tanto, creo que he sido generoso. En

cualquier caso, puede usted venir yo creo que cuantas veces quiera. Muchas gracias, señor Fernández. Muchas gracias, señor Navarrete, por su presencia, por sus explicaciones y, señorías, nos quedan cuatro puntos. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, cinco, que empiezan a contar ya. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 9 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 15 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar diversos aspectos de los Estatutos de la Fundación Caja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, se reanuda la sesión. A continuación, pasamos al punto 2 del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar diversos aspectos de los Estatutos de la Fundación Caja Navarra, presentada por el señor Ayerdi, que tiene la palabra para hacer su presentación. Cuando quiera, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Creía que me iba a decir breve presentación, pero bueno, en cualquier caso...

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Tiene usted, según el reglamento, quince minutos. De usted depende emplearlos o no.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Estoy seguro de que no los voy a emplear porque yo creo que este es un tema suficientemente recurrente, suficientemente conocido, y que tiene suficientes aristas y prolongaciones. Con lo cual me voy a centrar, aún siendo, como no, el tema de Caja Navarra un tema enormemente jugoso, me voy a centrar en el objeto de la moción, que yo creo que es de lo que se trata. Estamos hablando de la Fundación Caja Navarra, de lo que nos queda de nuestra queridísima Caja Navarra, que, además, nada de lo que nos queda es

actividad financiera ya, por desgracia. Pero bueno, sí es una fundación con un patrimonio neto importante, como nos señalaban los miembros de la Comisión Gestora cuando estuvieron aquí, un patrimonio que ronda los 200 millones de euros.

Mirando hacia el futuro, la verdad es que hemos tenido en estas semanas previas…, y yo creo que todavía está ahí el debate o la pelea de cuáles son o cuáles deberían ser los estatutos por los que se debe regir esta nueva fundación de carácter especial hacia la que vamos. En este sentido, hemos tenido mucho debate, y yo creo que es un tema que lo merece, en el que seguro que tenemos que profundizar. Ha habido una propuesta por parte de esa Comisión Gestora encargada por el Gobierno, y que además aquí fue suficientemente explicada, ha habido otras propuestas también del grupo socialista con distintos matices, parece que en ese famoso proceso de convenio negociado entre los dos Gobiernos. Parece que el Gobierno del Estado ha dado el visto bueno, o ha dicho que, por lo menos, está de acuerdo con los estatutos que ha presentado el Gobierno de UPN, pero yo creo que todavía estamos a tiempo de reflexionar sobre esta cuestión tan importante y tan jugosa, y nosotros también queremos hacer en este debate nuestra contribución.

Es verdad que hay un debate crucial en torno a la naturaleza pública o privada de esta fundación. Cuando estuvo la Comisión Gestora, nosotros ya señalamos con toda claridad que entendíamos que debía ser una fundación pública. Se dieron aquí multitud de argumentos jurídicos que apuntaban en la otra dirección, y siendo ese debate enormemente interesante, lo que hemos tratado en esta moción es –apartando por un sentido pragmático ese debate, sin ninguna duda relevante e importantísimo– poner encima de la mesa propuestas concretas que, en nuestra opinión, podrían estar recogidas perfectamente en los estatutos de esta fundación de carácter, entre comillas, privado, y que a nuestro juicio, por lo menos, nos darían un poquito más de tranquilidad.

BORRADOR

Y con la que está cayendo, con la que ha caído y con la que, desafortunadamente, caerá en torno a Caja Navarra, desde luego a nosotros nos daría mucho más confort... Sería absolutamente imprescindible y nos daría tranquilidad –sin quitarle papel al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona en la designación de los miembros del Patronato– que fuera el Parlamento el que designase a la mayoría de los miembros del Patronato. Lo digo porque también esa es una petición que el grupo socialista ha puesto encima de la mesa. Nosotros la compartimos, nos parece que es importante y por eso la proponemos aquí como punto número 1 de la moción.

En el segundo punto, lo que planteamos es que, más allá de que sea privado o público –insisto, dejando al objetivo de esta moción este debate, no porque no nos parezca importante la cuestión, pero queriendo centrarnos en este punto–, sí que nos parece que, en cualquier caso, el Gobierno de Navarra, y no solo nos parece, nos consta, porque así se nos trasladó por parte de los miembros de la Comisión Gestora, no ha habido ningún inconveniente legal de ningún tipo, aún siendo una fundación de carácter privado, para que el Gobierno de Navarra se comprometiera a facilitar al Parlamento sistemáticamente toda la información que recibiera del Patronato. Nos consta que esto, absolutamente, es una cuestión estrictamente de voluntad política. Y que no hay en absoluto ningún argumento jurídico que pueda oponerse a este punto. Nos consta, además, por parte de aquellos que defienden que la fundación tiene ese carácter privado. Y también nos daría algo más de tranquilidad o, por lo menos, algo más de confort mirando hacia el futuro y por eso también lo planteamos.

Y luego los puntos 3 y 4, nos parece también que apuntan a una reflexión que yo creo que tenemos que tener, porque más allá de las grandes cuestiones jurídicas, efectivamente, de fuero, creo que también es importante entrar en el huevo. Es decir, al final, lo decíamos antes, hay 200 millones de patrimonio ahí y la pregunta es: ¿vamos a elegir un Patronato y le vamos a dejar que haga lo que

quiera? ¿O queremos introducir elementos de reflexión o, por lo menos, elementos de limitación a lo que ese Patronato pueda hacer? Recuerdo que la propia Comisión Gestora en su propuesta de estatutos ya incluyó uno. Bueno, es que parece razonable, y es que el Patronato no pueda vender activos por encima de un determinado valor del patrimonio de la fundación. Parece razonable. No vaya a ser que se le cruce el cable al Patronato y de repente decida que de un día para otro vende una parte relevante de los activos. Parece razonable. El debate de si es el 5 por ciento o no, lo podríamos hablar. De hecho esto habría que unirlo con los pactos que hay en relación con las acciones de CaixaBanc, es decir, hasta qué punto podemos vender o no. Esa fue una pregunta que quedó en el aire cuando estuvieron aquí los miembros de la Comisión Gestora. Por lo que luego me ha respondido el Gobierno, parece que tenemos un compromiso de mantener durante cuatro años al menos el 80 por ciento de las acciones de CaixaBanc. Esto es, parece, lo que tenemos encima de la mesa. Con lo cual, teóricamente, se podría vender el otro 20 por ciento de las acciones en cualquier momento. Está bien que al Patronato no se le cruce el cable y no se le ocurra venderlo en cualquier momento. Yo creo que esto parece razonable.

Pero además de esa limitación sobre los activos de la Fundación, a nosotros también nos ha parecido importante poner encima de la mesa otras dos ideas. Hemos puesto unos números, pero podrían ser otros. Entiendo que los números, seguramente, son lo menos relevante. Es una propuesta que nos ha parecido interesante. Estamos, desde luego, dispuestos a que los números no sean el obstáculo para que se acepten estos puntos, pero sí que nos parecía importante poner dos ideas. Primero, el equilibrio ingresos-gastos. Vimos, de acuerdo con los números que facilitó la Comisión Gestora, que en el año 2012 se habían gastado 14,7 millones de euros y los ingresos habían sido solo –entre comillas solo– 12,5 millones de euros. Es decir, que habíamos tirado 2,2 millones del patrimonio antiguo para tapar los gastos. Y esto ha sido así en el año 2012.

BORRADOR

La pregunta que nos hacemos es: ¿queremos poner algún límite a eso? ¿Queremos poner alguna restricción de manera que, unilateralmente, el Patronato no pueda decidir que los gastos, tirando de la hucha anterior, se disparen por encima de los ingresos en una cuantía determinada? Y esa es la sugerencia. Por eso planteamos ahí que, salvo que haya alguna decisión por encima del Patronato, los gastos no puedan ser un 125 por ciento superiores a los ingresos presupuestados. Insisto, yo lo que pediría es que nos quedáramos con la idea. Lo del número es una propuesta.

Y lo mismo pasa un poco con el cuarto punto, con la cuarta idea que proponemos. El gasto que está haciendo o, por lo menos, que en el año 2012 se hizo en ese gran concepto que llamamos obra social, pues la verdad es que –dejando fuera lo que son los gastos de personal y generales que, además, ya vimos que en el año 2012 nos explicaron que estaban extraordinariamente inflados por aquello de finiquitos, indemnizaciones y demás cosas–, no en vano representaron casi el 30 por ciento de los gastos totales, ni más ni menos. El 30 por ciento de los gastos totales. Nos decían que para el año 2013 la cifra tenía que ser menor, bastante menor. Dejando eso, lo que sí es cierto es que, como obra social, había un capítulo que podríamos llamar histórico de la obra social, lo que hemos conocido tradicionalmente como obra social de Caja Navarra, que representó 6,6 millones de euros en el año 2012. Había un capítulo nuevo que empezó con la crisis para todo el tema de emprendimiento inmovilizado, que fueron casi 3,8 millones en el año 2012, y luego estaba el famoso «Tú eliges, tú decides», de nueva creación en los últimos años, y que en el año 2013 va a representar 1,9 millones.

A nosotros lo que nos parece es que tampoco deberíamos admitir desde aquí que al Patronato se le cruzara el cable y decidiera unilateralmente cambiar brutalmente el reparto de los gastos entre estas familias de lo que entendemos como obra social. Y es verdad que, desde una perspectiva anticíclica o de crisis,

primero podríamos entender que los gastos fueran mayores que los ingresos, si van dirigidos a emprendimiento y actuaciones anticíclicas. Podríamos entenderlo. Ahí hemos puesto el 125, insisto, lo podríamos entender. Y podríamos entender, incluso, que en ese capítulo de emprendimiento, empleo, etcétera, pudiera haber un crecimiento mayor respecto al año pasado. Pero en los otros nos parece que lo que es la obra tradicional de Caja Navarra y lo que es el «Tú eliges, tú decides», el Patronato no podría decidir cambios muy grandes. No podría, desde luego, incrementos, fundamentalmente, muy grandes. Y hemos querido hoy también poner algunos límites. Porque al final entendemos que esa misión de protectorado del Gobierno se tiene que notar de alguna manera. No puede ser simplemente algo que se diga. El Gobierno tiene el protectorado, debe notarse de alguna manera y hay que poner normas y criterios. Que, por otra parte, además, permitan al Parlamento controlar efectivamente la labor de protectorado que haga el Gobierno. Controlar. Y que haya normas claras. Y que estén definidas y que estén entendidas entre todos. Y ese es el espíritu de los puntos tercero y cuarto, insisto, dejando encima de la mesa, sobre todo, las ideas, y estando abiertos, desde luego, a reconsiderar los números y que ese no sea el problema para que el tema salga adelante.

Y yo diría que poco más. Es decir, la Fundación y su patrimonio es lo poco que nos queda de Caja Navarra, cero por ciento de actividad financiera, pero es verdad que es lo poco que nos queda de Caja Navarra es un patrimonio, de acuerdo con los números auditados, de 200 millones de euros. Creo que tenemos la responsabilidad de gestionarlo lo mejor posible, y creo que no podemos, digamos, dejar mano abierta al Patronato para que pueda hacer, entre comillas entiéndase, lo que quiera. Y además de eso, desde luego, lo que sí tiene que tener este Parlamento es capacidad de influir y de nombrar a la mayoría de sus miembros y, desde luego también, imprescindible, debe tener información sistemática puntual, la misma que maneje el Gobierno. Yo creo que,

con la que ha caído y con la que está cayendo, son temas absolutamente básicos, puntos de partida que necesitamos. Nada más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Ayerdi. Veo que ha tenido en cuenta el tiempo que habíamos planteado, pero les quiero recordar que, efectivamente, los tiempos son máximos. Por tanto, si alguno decide intervenir durante menos tiempo, yo creo que será bienvenido, más que nada porque, como les he dicho al principio, y lo voy a recordar para los que no estaban al principio, si agotamos todos y cada uno de los tiempos que hay según el reglamento, esos tiempos máximos, tendremos noventa minutos por cada una de las mociones. Como tenemos cuatro, son seis horas. Ustedes mismos.

Abrimos, a continuación, turno a favor y turno en contra. En el turno a favor, señor Caro, diez minutos, máximo.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente intervenimos en el turno a favor porque creo que es evidente que el partido socialista está a favor de gran parte de la propuesta que se establece en esta moción. Pero hemos presentado nuestra propia iniciativa, una proposición de ley, y queremos que el debate se sustancie en esa proposición de ley, cuando se debata esa proposición de ley, en el que, desde luego, ya anticipo que estamos plenamente abiertos a que se traten todas y cada una de las cuestiones que el señor Ayerdi plantea en su moción. Desde luego, creo que hay acuerdo en cuanto a que el planteamiento de la elección de los miembros del Patronato por mayoría del Parlamento. Creo que hay una coincidencia plena. No hay ningún inconveniente en que, efectivamente, profundicemos en todo lo que es la información y la transparencia de la información que se tenga que recibir por parte de ese Patronato y de la Fundación en sí misma; por tanto, en el debate de la proposición de ley, plenamente abierto, se considere esta cuestión.

BORRADOR

Y luego, quizá no estemos tan de acuerdo en fijar estos criterios y estos porcentajes que ustedes fijan, porque quizá estamos determinando desde el Parlamento lo que verdaderamente puedan o no hacer, el margen de maniobra que tenga el Patronato, de tal forma que, según presionemos, posiblemente no sea ni necesario que establezcamos un Patronato. Que asuma el Parlamento las funciones íntegras de esa fundación, y quizá terminamos. Estoy exagerando, pero creo que esa es una cuestión que merece un debate más en profundidad y que creo que tenemos tiempo de hacerlo en la proposición de ley.

Con todo, nosotros nos abstendremos porque creo que queda clara la intención de avanzar en la dirección que se plantea, pero insistimos que queremos que el debate se sustancie en lo que es una iniciativa que puede tener un rango superior y, desde luego, unas consecuencias mucho más efectivas que las de una moción en la que a quien interpelamos es al Gobierno, y ya vemos lo que el Gobierno ha planteado. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Turno a favor, señora Ruiz, adelante.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también voy a ser muy breve. También reseñaría que esta cuestión que se va a tratar en una proposición de ley, por tanto, yo creo que todos los grupos que así lo consideremos presentaremos unas enmiendas ya con aspectos más concretos, que quizás en una moción sea más difícil de concretar. En cualquier caso, sustancialmente estamos de acuerdo con lo que plantea la moción. Estamos de acuerdo, también, como el señor Ayerdi decía, en que estamos hablando de lo poco que queda de Caja Navarra, de cómo gestionar los restos de Caja Navarra.

Y empezaría diciendo que difícilmente se puede construir algo nuevo dando carpetazo como pretende, desde luego, el Gobierno de Navarra, con su Presidenta a la cabeza, como si aquí no pasara nada, y haciendo borrón y

cuenta nueva, negándose sistemáticamente a abrir una comisión de investigación, cuando el asunto o el proceso de la desaparición de Caja Navarra está en vía judicial. Y aquí vemos –cuando hablamos de control público y de transparencia, que es de lo que se trata y de lo que trata también esta moción, sobre todo en los dos primeros puntos, que entendemos que van en esa línea–, que a pesar de que en Caja Navarra también ha habido cargos públicos que por su condición, precisamente, de cargos públicos han estado en los órganos de control de Caja Navarra, aquí nadie asume responsabilidades por las decisiones adoptadas o por las decisiones que han dejado que otros adopten.

Por tanto, es lo mismo que hemos reclamado también para la gestión de Caja Navarra, la transparencia también, evidentemente, pero aún seguimos en la tesitura de que se niega sistemáticamente cualquier información relacionada con la Caja. Entonces, por lo tanto, si se permite la votación por puntos, votaríamos a favor del primer y segundo punto porque entendemos que no concreta demasiado y vemos que van esos puntos en la línea de abogar por el control público y la transparencia, aunque creemos, también lo ha dicho el señor Ayerdi y lo dice también la exposición de motivos, que falta dilucidar esa esencia pública o privada, y entendemos que apostar, y hasta la misma Presidenta decía «reitero la voluntad del Gobierno que presido de propiciar que la nueva fundación se someta en su funcionamiento a mecanismos de fiscalización propios de entidades de naturaleza pública que garanticen una plena y total transparencia en su actuación». Evidentemente, las palabras son una cosa y los hechos, desde luego, son otros.

Como digo, nos abstendríamos en el punto tercero y cuarto. Entendemos que el objetivo es limitar los fondos destinados a la obra social, que puede tener sentido, pero entendemos también que este asunto debe abordarse desde un debate más amplio, que requiere un debate más amplio en el sentido de cuánto, qué capacidad de gasto debería tener. Pero no solo eso, sino cómo y para qué.

BORRADOR

En ese sentido, sí que haría referencia a la rueda de prensa que dieron ayer varios organismos sociales, ONG, etcétera, denunciando cómo se ha desvirtuado de alguna manera el «Tú eliges, tú decides», reivindicando también que el objetivo de la obra social debe atender las prioridades y las necesidades más acuciantes en estos momentos y que contribuyan, desde luego, a la cohesión social y a las necesidades más básicas. Por tanto, entendemos que tendremos oportunidad de asistir a un debate más amplio, más detallado, y que obligue al Gobierno de alguna manera a concretar todos estos aspectos y al debate de esa proposición de ley que os remitimos. Y ya está.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Ruiz. Más turnos a favor. Señor Longás, adelante.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente, señorías. Nosotros también somos partidarios de que esto sea regulado por el Parlamento. Está por ver, incluso, el debate sobre la naturaleza jurídica de esa fundación, porque esas fundaciones especiales están previstas para entidades que mantengan la actividad financiera. En este momento, la única actividad financiera de la fundación sería la tenencia de valores, de acciones de CaixaBanc. Por tanto, no hay actividad financiera. Quiero decir que el debate está ahí. No está en absoluto, a pesar de lo que se ha dicho, ya cerrado y, desde luego, pensamos que debe ser el Parlamento... Para empezar porque con estos estatutos, ese proyecto que nos han explicado, pues ya nos encontramos con que ya se está decidiendo qué es la obra social, cómo va a ser, está ya todo ahí, sin que haya habido una transparencia ni un debate.

Entonces, en ese sentido nosotros también pediríamos la votación por puntos. No tenemos problemas en apoyar los dos primeros puntos porque coinciden con esa pretensión de que, primero, se regule por el Parlamento, y segundo, que haya una mayor transparencia y, por tanto, una mayor presencia

del Parlamento en el Patronato de la fundación. Y rendición de cuentas, por supuesto.

El tercero y el cuarto nos crean dudas. Nuestra intención es abstenernos porque creo que hay que debatir sobre el sentido de la obra social, lo que significa la obra social. Se ha dicho mucho que el fin fundacional de Caja Navarra era la obra social y no hay más que leer el texto para darse cuenta de que no era así. Hablaba de otras cosas, la prosperidad... En la última redacción hablaba del desarrollo económico –tal, tal, tal–, a través de la actividad financiera y, además, mantener una obra social. Lo digo porque ahora a ver si vamos a exigir a esa parte escuálida que nos ha quedado, que es puramente obra social, también hacer lo que la Caja hacía a través de su actividad financiera. Por ejemplo, ¿debe la obra social fomentar el emprendimiento? No lo sé. Tengo serias dudas. Yo entiendo que la obra social, precisamente, si nos preocupan tanto los fines fundacionales, debe tener un carácter fundamentalmente de política social, por ejemplo. Pero es un debate que hay que hacer. No podemos dejar que nos suelten unos estatutos sin ningún tipo de debate y se nos diga eso. Como la historia de «Tú eliges, tú decides». Pero si eso ha sido el mayor fraude que se ha podido hacer en relación con obras sociales. Pero si ha sido una operación de imagen y de marketing que ha adulterado, ha prostituido los fines de la obra social para convertirlo en un elemento de marketing y, además, desvirtuándolo hasta hacer irreconocible el fin de una obra social. Incluso hasta llegar a la infrafinanciación de proyectos, a la financiación de proyectos, por mucho que sean votados y es razonable que la gente aspire o que se aspire a que obtengan financiación, pero que no constituyen obra social. Microproyectos infrafinanciados. En eso terminó la historia del «Tú eliges, tu decides».

Entonces, creo que eso es una cuestión que hay que debatir y, por esa razón, los puntos tercero y cuarto nos parece que deben ser objeto de ese debate para ver que, en su caso, quizá haya que poner límites al funcionamiento

de ese patronato, etcétera, pero habrá que ver cómo se sustancia previamente el debate sobre las características de esa obra social.

En consecuencia, insisto, pues votaremos a favor de los dos primeros puntos y nos abstendremos en los otros dos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. Señor Nuin, también en contra, adelante. Perdón, a favor, tiene usted razón.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también apoyaremos los dos primeros puntos de la moción y nos abstendremos en los dos últimos, el tercero y el cuarto. Como se ha comentado aquí, el debate de la proposición de ley que está presentada para regular el funcionamiento de la Fundación Caja Navarra, ahí se puede entrar a valorar más estas cuestiones que figuran en los puntos 3 y 4 y si esos tienen que ser los números, si tienen que ser otros, hasta qué punto desde la ley hay que entrar exactamente a delimitar las cuestiones de cuál puede ser el crecimiento o la dimensión de la obra social, el equilibrio entre solo gastos, etcétera.

En todo caso, en relación con los puntos 1 y 2, los apoyaremos. Nosotros creemos que aquí hay un debate fundamental. El señor Ayerdi ha dicho que la moción no entra directamente en eso, aunque sí lo orienta, que es el debate jurídico, sobre la naturaleza jurídica de la Fundación Caja Navarra, si es pública o es privada, y para nosotros esto es un debate, pero la decisión y la resolución que se tome sobre esta cuestión van a ser fundamental de cara al futuro. Va a ser fundamental de cara a si se va a garantizar de forma eficaz, en términos jurídicos, un control público, no si se va a garantizar que este Parlamento vaya a tener capacidad jurídica plena de controlar, de fiscalizar, de pedir información sobre la Fundación Caja Navarra, o no. Y lo mismo la fiscalización de la Cámara de Comptos. Si es una fundación privada, no va a haber esa garantía jurídica. Y eso es así de claro.

BORRADOR

Y no hay que olvidar que los estatutos que ha presentado el Gobierno de Navarra, es decir, la gestora del Gobierno de Navarra, son de una fundación privada. Es una fundación privada según esos estatutos. Y, por lo tanto, no se garantiza ese control por parte del Parlamento ni la fiscalización de Comptos. Por lo tanto, nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo con ese planteamiento y creemos que la ley que aquí se apruebe, porque creemos que ese es un instrumento que debemos utilizar, debe corregir esa cuestión y determinar claramente que la Fundación Caja Navarra va a ser una fundación pública y, por lo tanto, va a ser sometida a todos estos controles.

A partir de ahí, es muy importante el debate de quién decide los miembros del Patronato, qué papel de decisión tiene el Parlamento de Navarra. Nosotros compartimos que sean una mayoría los que se decidan a través del Parlamento. Y eso es muy importante, y eso trata también el punto 1, y también la información la suministra el punto 2. Pero todo eso se va a garantizar realmente a futuro en términos jurídicos estrictos si se determina que es una fundación pública. Si no es así, vamos a estar como hemos estado en cuanto a control, fiscalización, recabar información, etcétera, desde este Parlamento, desde la Cámara de Comptos, como hemos estado con la situación de Caja Navarra.

Por lo tanto, esa es nuestra posición, es lo que defenderemos en el debate de la proposición de ley, y eso también lleva a que, en este caso, como vemos orientados en esa dirección los puntos 1 y 2 vamos a votar a favor, y el 3 y el 4 nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Entiendo que ya no hay más turnos a favor. Turnos en contra, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. No me extraña que se haya confundido antes, porque por las intervenciones parecía que estaban en

contra. Con lo cual es normal ese pequeño desliz que ha tenido el señor Presidente.

En todo caso, para ser Caja Navarra algo desaparecido, parece que tienen mucho interés sus señorías en el futuro de la misma y de su fundación. Y, lógicamente, eso es debido, supongo, a la importancia económica que tiene esta fundación y el dinero que, en su momento, desde la fundación, se pueda destinar a las diferentes cuestiones.

En ese sentido, esto siempre da juego, y hoy hemos visto una cosa interesante por parte de Aralar-Nafarroa Bai, que prefieren que un grupo de personas, cinco, seis, siete, tres, las que correspondan, sean las que decidan cómo se reparte la obra social, a que sea el conjunto de los impositores a través de su voto, con lo cual deja clara cuál es la posición ampliamente democrática de la situación. Siempre es mejor que decidan cuatro a que lo decida el conjunto de los ciudadanos a través de su voto. Una cosa curiosa que queda patente en la intervención.

En todo caso, nosotros somos partidarios de que se sigan pactando los estatutos de Caja Navarra entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. Creemos que forma parte del autogobierno, entendemos que debe ser así y, por lo tanto, creemos que, independiente de cómo sean esos estatutos y entendiendo que pueda haber cuestiones que puedan ser de una forma u otra, sí que creemos que tienen que ser unos estatutos pactados, como digo, entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, de acuerdo con lo que establece su autogobierno y lo que establece tanto la Lorafna como la ley correspondiente en el Estado. Y por eso vamos a votar en contra del conjunto de la moción, independientemente del debate que pueda haber sobre esta cuestión, como se ha dicho, va a seguir habiendo, como no puede ser de otra forma, y tenemos informes jurídicos pedidos para saber…, nosotros entendemos y siempre hemos defendido que es una entidad privada de carácter fundacional, como así también

se puso de manifiesto por parte del informe solicitado en los servicios de esta Cámara, pero, como es sabido, hay otro solicitado al Consejo de Navarra que también dará luz sobre el tema.

En todo caso, por todo lo dicho, votaremos en contra de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor García Adanero. Más turnos en contra, señora Beltrán, adelante.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muchas gracias, Presidente. Nosotros también vamos a votar en contra. No a todos los puntos, fundamentalmente al primer punto porque estamos completamente de acuerdo con la aprobación que ha dado el Gobierno de España a los estatutos presentados para la constitución del Patronato, y nuestro punto de vista y nuestra opinión siempre es que esta fundación no esté politizada, que, por supuesto, dentro de ella la presentación política sea nula o lo más mínima posible, y apostamos por que los miembros de este Patronato sean personas designadas por criterios técnicos y por sus conocimientos, independiente de su color político.

Ya hemos tenido épocas pasadas desafortunadas en las que la gestión política ha decidido el futuro de esta caja, como de otras, no digo solo de esta, para que no piensen que en otras se han hecho otras cosas bien, que se han hecho en muchas muy mal, fundamentalmente, por estar guiadas por criterios políticos, y en este caso nosotros apostamos por que no sea así.

Y simplemente reforzar la visión de nuestro partido, de que también sería bueno hacer un análisis riguroso de esa fundación social, de dónde va destinado y que, por supuesto, prime el interés de las necesidades de los ciudadanos por encima de otros de cualquier otro tipo. No quiero ni pensar que, hasta en cómo se reparte el dinero de la fundación como obra social, las diferentes fuerzas políticas estuviésemos tirándonos los trastos a la cabeza para llevarse cada uno

una parte del pastel, porque eso me parecería dejar a la clase política en peor lugar todavía del que se encuentra en la actualidad.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser negativo al punto 1, positivo al punto 2, porque sí que nos parece interesante y sano, incluso, que se envíe información sistemática y puntual a este Parlamento, en eso estamos de acuerdo, y nos abstendremos en el punto 3 y 4. Así que más bien un popurrí ha salido en el voto en contra, pero vamos a hacer un mix. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Si no entiendo mal, y lo digo antes de dar la palabra al señor Ayerdi para que manifieste su aceptación o no, las propuestas que han hecho entre todos ustedes supondrían votar el punto 1 por un lado, el punto 2 por otro lado, y los puntos 3 y 4 en conjunto. Eso es lo que ahora el señor Ayerdi nos dirá si acepta o no.

Y, en cualquier caso, por refrescar la memoria, decir que los estatutos de Caja Navarra se aprobaron definitivamente en la sesión de Gobierno del 19 de junio. Por lo tanto, ya hay unos estatutos aprobados de esa fundación. Digo esto, como alguno ha puesto la duda, para que se aclaren.

Señor Ayerdi... (Murmullos) Señorías, por favor, está hablando el Presidente. No, no he acabado. Exijo un mínimo de respeto. Señor Ayerdi, tiene usted la palabra para el turno de réplica. Cinco minutos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que creo que se aprobaron, efectivamente, como usted dice, para luego ser discutidos con el Gobierno del Estado. Pero creo que para ser discutidos y, en cualquier caso, la iniciativa del grupo socialista tiene una posibilidad, una tramitación parlamentaria.

BORRADOR

En cualquier caso, agradezco los votos de aquellos que van a apoyar, de los que se abstienen e incluso de los que lo rechazan. Está bien que cada uno exprese su punto de vista. Es verdad que hay una tramitación parlamentaria de la iniciativa del grupo socialista y tendremos ocasión... Yo creo que es un debate, además, importante, en el que hasta ahora no hemos analizado…, creo que nos hemos quedado más en los aspectos absolutamente esenciales del fuero, de la naturaleza, del concepto, etcétera, pero creo que es fundamental entrar en cómo se va a gestionar ese patrimonio. Yo creo que ahí tenemos que reflexionar y fijar criterios entre todos, cada uno desde su punto de vista, y alcanzar los consensos correspondientes, con lo cual participaremos, desde luego, con el máximo cariño en ese debate cuando toque.

Lo único, responderle a la señora Beltrán, que me llama la atención lo que dice usted del punto 1, porque da la sensación de que si los miembros los designa el Gobierno, entonces sí que son absolutamente técnicos, independientes, intachables, nos garantiza la independencia, etcétera, que es la propuesta pactada entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado. Me sorprende que diga que si la mayoría los designa el Gobierno es absoluta garantía de independencia y, sin embargo, si los designara, entre comillas, el Parlamento, ya no tendríamos independencia, sino que lo que tendríamos son amiguismos, politización, etcétera. Yo creo que, al final, nadie es independiente del todo, lo designe el Gobierno o lo designe el Parlamento. Creo que independencia del todo nunca hay, y creo que tan razonablemente independiente, entre comillas, en condiciones normales podría ser si los designase tanto el Gobierno como el Parlamento. Lo que pasa es que ahora mismo las condiciones no son normales y, por eso, algunos pensamos que la designación puede ser razonablemente más independiente –no tienen que ser parlamentarios– si lo hiciera la mayoría del Parlamento. Eskerrik asko.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Entiendo que podemos votar por puntos, como hemos manifestado. Muy bien.

Procedemos a la votación. Votamos, en primer lugar, el primer punto. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 2. Queda, por tanto, rechazado el punto primero por 6 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.

Votamos el segundo punto. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 2. Queda, por tanto, aprobado el segundo punto por 7 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Votamos el tercer y cuarto puntos de manera conjunta. ¿Votos a favor? 1. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 8. Quedan, por tanto, rechazados los puntos 3 y 4 por 1 voto a favor, 6 en contra y 8 abstenciones.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una reforma del Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos, a continuación, al punto 3 del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una reforma del Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por los señores Ayerdi y Leuza. Para su defensa, señor Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, prometo ser más breve en este punto porque, además, viene de una iniciativa que este grupo solicitó en una comparecencia, primero al señor Sánchez Muniáin y después a la señora Goicoechea, en relación con este impuesto, el de las grandes superficies. Y el compromiso finalista establecido en su regulación y dirigido, entre otras cosas y, fundamentalmente, al comercio minorista, como

beneficio para los planes de atracción comercial, etcétera. Y nacía, sobre todo, de dos cuestiones. Nacía de esa, de que no teníamos clara la voluntad del Gobierno de destinar la recaudación de ese impuesto precisamente a este fin, al fin de la potenciación del comercio minorista, y la sorpresa que nos encontramos en la comparecencia no estuvo relacionada con esto. Al final el Gobierno, efectivamente, ratificó y confirmó, o no asumió ningún compromiso en lo que se refiere al destino de los fondos. Tal y como sospechábamos, el Gobierno no se mojó a la hora de comprometer la recaudación de este impuesto para ese fin.

Decía que la sorpresa que nos encontramos fue que, allí donde nosotros manejábamos una cifra de recaudación determinada sobre la base de un censo de establecimientos determinado, nos encontramos en una comparecencia de la señora Goicoechea, que nos dio lectura de un informe jurídico. Yo creo que, además, un elemento que hasta había sorprendido al mismo Gobierno –hemos tenido esa sensación en la ponencia de fiscalidad esta mañana, los que hemos estado presentes–, nos encontramos con que el censo, al final, no eran esos doscientos establecimientos que más o menos todos intuíamos que iban a tener que pagar este impuesto, sino que al final resultaron ser dieciséis. Por la contradicción jurídica de dos leyes, la ley reguladora del impuesto y la ley del comercio, y sobre la base de la interpretación que, leo textualmente, porque creo que además es bastante gracioso, con criterios de todo tipo... no me acuerdo... aquella famosa expresión: «los criterios interpretativos, gramaticales, lógicos, históricos, sistemáticos y teleológicos», pues el Gobierno interpretaba que la interpretación era favorable a las grandes superficies y, efectivamente, era favorable que en lugar de doscientos fueran dieciséis contribuyentes.

Como quedó claro que este año solo van a pagar impuesto de grandes superficies dieciséis sobre la base de ese criterio jurídico, creo que la acción inmediata con la que yo, por lo menos, salí de esa comparecencia fue que vamos a presentar una iniciativa instando al Gobierno a que solucione esta

contradicción entre las dos normas. Que solucione, arregle, y que, efectivamente, el censo que al final tenga que tributar por este impuesto sea claramente el que se pensó inicialmente y no estos dieciséis establecimientos que quedaron.

Y, al final, ese es el origen de la moción, nace de aquel día. Lo que se pide es esto, se pide en el primer punto que se solucione ese margen de error o ese problema de interpretación estableciendo las superficies, sobre todo, de 1.500 metros cuadrados para arriba fuera de lo que es Pamplona y comarca, y luego, en el segundo punto, se insta al Gobierno y se le recuerda el carácter finalista del impuesto a que al menos –es verdad que la ley no establece que al menos el 75 por ciento– el 75 por ciento se destine a los planes de atracción comercial, sobre la base de que la ley del impuesto establece tres fines, creo recordar: comercio, medioambiente y no sé qué otra cosa. Entonces, lo que se pide aquí es que al menos el 75 por ciento vaya a los planes de atracción comercial. Yo creo que como todos lo tenemos claro no hay que decir nada más. Espero con atención la posición de los grupos, digan lo que digan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Ayerdi. Abrimos, a continuación, turno. En primer lugar, turno a favor. Señor Caro, adelante

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me surge una duda importante. No sé si en este momento hay, efectivamente, una proposición de ley presentada con esta misma materia tanto por Izquierda Unida, Bildu como por Aralar/Na-Bai y, por tanto, estando plenamente de acuerdo con lo que se dice en esta moción, vamos a hacer el mismo ejercicio que hemos hecho en el punto anterior. Nos vamos a abstener porque creemos que el rango normativo que tiene o que puede llegar a tener la proposición de ley, de aprobarse este esquema que se refleja en la moción, u otro diferente en función de las enmiendas que podamos aportar, tiene un resultado, efectivamente, mucho más práctico que el que podamos generar con una

moción. Insisto, estando plenamente de acuerdo, hubiésemos votado favorablemente todos y cada uno de los puntos, pero creo que si el debate se va a hacer en torno a una proposición de ley queremos que el debate se lleve a ese foro. (Murmullos)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Sí, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Si me da la palabra, y si este va a ser el posicionamiento de otros grupos, casi prefiero retirarla y ya está. Yo lo único que pongo encima de la mesa es una iniciativa que registré sobre la marcha, según salí de la comparecencia y nada más. A partir de ahí, si efectivamente esta es la iniciativa, pues la retiro y poco más que decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Ayerdi. Esto, sin duda, va a influir mucho en la economía del tiempo. Evidentemente tiene usted esa opción, por tanto damos la moción por retirada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar parte activa en el conflicto laboral de la empresa Lázaro Echeverría, presentada por los G.P. Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasaríamos al punto 4 del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar parte activa en el conflicto laboral de la empresa Lázaro Echeverría, presentada por los grupos parlamentarios socialista, Bildu, Aralar, Izquierda-Ezquerra y el propio señor Ayerdi. ¿Van a intervenir todos? Señor Caro, ¿va a hacer usted la defensa?

SR. CARO SÁDABA: Yo creo que todos los grupos firmantes estamos de acuerdo con la propuesta de resolución. Creo que la exposición de motivos

explica suficientemente el por qué de la moción y, por tanto, desde luego por nuestra parte, lo damos por defendido y procederíamos a la votación si no hay inconveniente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. ¿Alguna otra intervención? Señor Barea, adelante.

SR. BAREA AIESTARAN: Sí, dando la razón al señor Caro, pero sí que hay que constatar que hay elementos comunes en esta moción, que este Parlamento ha examinado a lo largo de todo este tiempo, pero queremos reseñar, precisamente, un elemento que no es común a esta moción y que creemos que es el elemento diferenciador que motiva que esta moción tenga más fuerza. Es esa relación absolutamente asimétrica entre la parte social y la gerencia. Y es, posiblemente, esta relación asimétrica que está construida en una falta de respeto palpable hacia la representación social que motiva y fundamenta con fuerza esa petición de mediación entre el Gobierno de Navarra y los trabajadores y trabajadoras. Queriendo constatar este aspecto que nos parece especialmente importante, yo creo que por este grupo parlamentario queda defendida también esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Barea. Entre los grupos proponentes, señor Jiménez, adelante.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: También muy corto, simplemente para aportar otro elemento que también quedó encima de la mesa cuando vinieron los representantes sociales de esta empresa. Y es la facilidad que dan las leyes, en este caso las reformas laborales, para que la empresa actúe en relación con la plantilla de trabajadores y trabajadoras, y la imposibilidad de que a nadie se le haya ocurrido que haya una ley contra las malas direcciones de empresa. Es un tema muy serio en el sentido de que no sea posible –incluso actuando Inspección de Trabajo y actuando el propio departamento y habiendo constatado

mediante sanciones el comportamiento absolutamente inaceptable por parte, en este caso, de la gerencia de esta empresa, de poner en peligro la propia empresa con toda la actividad económica y los puestos de trabajo que lleva– hacer maniobras en una situación de este tipo. Entonces, no parece muy lógica la facilidad establecida a través de, por ejemplo, la reforma laboral, de que cualquier empresa pueda librarse de sus trabajadores y trabajadoras con toda la facilidad del mundo, y que no haya forma de meterle mano a una mala dirección.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Anuncio el voto favorable y comparto, evidentemente, lo que se ha trasladado, y me sumo a esa reflexión sobre el marco laboral. Lo hacemos en muchas ocasiones cuando vienen conflictos o situaciones laborales como esta, pero es una realidad el que no hay una capacidad de negociación con un mínimo equilibrio entre las partes. Esto es un ejemplo claro en esa apelación, es un conflicto que ya dura tres meses y que está amenazando con terminar con una empresa como de la que hablamos, que también tiene una incidencia muy negativa. Por lo tanto, se pide la intermediación del Gobierno de Navarra, que intente actuar ahí buscando una solución.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Ya solo nos queda el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Además, por supuesto, de sumarme al texto, quiero animar, yo creo que de verdad... Además, creo que el Gobierno, en este tema, espero que sea sensible, quiero animar a que el Gobierno haga esta intermediación, porque lo que vivimos allí con los representantes de los trabajadores es una situación del siglo XIX y creo que merece los esfuerzos. Hay que echar unos puentes y creo que puede y debe solucionarse, y de verdad que confío que el Gobierno, con su capacidad de influencia, pueda contribuir a que

desde la propiedad de la empresa este tema se enderece. Al final, es irracional que esto no tenga una solución razonable,

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Por tanto, después de la exposición de los presentadores de la moción, de la iniciativa, toca abrir turno a favor, turno en contra. En el turno a favor, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias. Brevemente, también para sumarnos a esta propuesta de resolución que, como decía el señor Barea, tiene unas condiciones, por lo que nos contaron aquí, diferentes a otro tipo de empresas, y a otro tipo de relaciones laborales. En este sentido creemos que ya se ha hecho algo por parte del Gobierno, pero todo lo que se pueda hacer, creo que es bueno animar a que se siga haciendo. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor García Adanero. Turno a favor, también, señora Beltrán, adelante.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: En el mismo sentido que el resto de grupos, para animar al Gobierno de Navarra a que tome parte y resuelva de la mejor forma posible y que intermedie para que esto se resuelva de la mejor forma posible. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Dadas claramente las posiciones, procederemos a votar. ¿Votos a favor? Unanimidad de 15 votos a favor. Por tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se solicita la suspensión inmediata del Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra, presentada por los G.P. Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Procedemos al quinto punto y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se solicita la suspensión inmediata del Expediente de Regulación de Empleo presentado por la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra, que ha sido suscrito por los grupos parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezquerra. Para su presentación, señor Caro, empezamos cuando quiera.

SR. CARO SÁDABA: Yo creo que en este caso ocurre algo parecido, en cuanto a las conclusiones, a lo que ha ocurrido en el punto anterior. Estamos, en este caso, hablando de la empresa GANASA, una empresa pública, evidentemente, en la que estamos pidiendo dos cosas: la suspensión del ERE, la retirada del Expediente de Regulación de Empleo, y, desde luego, el cese del Director Gerente del Consejo de Administración. Y ¿por qué este segundo punto? Pues creo que porque se demuestra que no han defendido en absoluto ni a la empresa que ellos están dirigiendo ni a los propios trabajadores. Es decir, cuando nos encontramos en una situación en la que todos los trabajadores y todos los que están dentro de GANASA creen en el proyecto y en el futuro de GANASA, nos encontramos con un gerente que ya sabemos que viene de donde viene y cuál es el tránsito que ha tenido, que no cree y que no ha puesto ni un solo proyecto encima de la mesa que pueda repercutir en positivo en el futuro de GANASA y en levantar esas cifras que ayer nos presentaba el Gerente de la Corporación Pública Empresarial. Creo que son motivos suficientes como para pedir su cese como Director y del Consejo de Administración. Si no creen en GANASA se tienen que marchar. Los que sí creemos en GANASA, lo que tenemos que hacer es tratar de parar ese Expediente de Regulación de Empleo y que el Gobierno reconsidere esta situación.

Y, por cierto, aprovechando estas circunstancias creo que es necesario hacer un llamamiento al Gobierno de Navarra para que paralice este proceso de

reestructuración del sector público por un motivo muy sencillo, porque los grupos parlamentarios, la mayoría de los grupos parlamentarios, por tanto, la mayoría del Parlamento, hemos registrado una proposición de ley que se convertirá en ley en breve y que, desde luego, no va en sintonía con ese plan de reestructuración que ha diseñado el Gobierno. Yo creo que el Gobierno previamente tendría que haber hecho un ejercicio de apertura de decisiones al conjunto del Parlamento que no ha hecho, nos ha planteado un café con leche y si queremos lo tomamos y si no, lo dejamos y, desde luego, el grupo socialista y los grupos firmantes, por el mismo motivo, no estamos dispuestos a tomarnos ese pastel que nos ha servido el Gobierno de Navarra en el que no hemos tenido ninguna posibilidad de participar para tomar decisiones.

Creo que el Gobierno tiene que parar ese segundo proceso de reestructuración para evitar, desde luego, los despidos. Por cierto, despidos en los que el Parlamento no actuó con la misma celeridad en el caso de CEIN, y donde nos vamos a encontrar, posiblemente, con un agravio comparativo. Paramos estos Expedientes de Regulación de Empleo, creo que los pararemos. Sin embargo, ya ha habido una serie de despidos que difícilmente los vamos a poder recuperar. Y, por tanto, también creo que, en ese sentido, tenemos que reconocer que, quizá, no hemos andado lo suficientemente listos como para poder intervenir desde el principio.

En fin, con estas reflexiones, nosotros, desde luego, apoyaremos en su totalidad esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on berriro guztioi. Bien, como verá, creemos que la postura de este grupo parlamentario quedó fijada ayer con nitidez en la comparecencia del Director

BORRADOR

General de la Corporación Pública Empresarial, hablándonos precisamente de esta empresa, de GANASA. Y queremos poner especial énfasis, porque fue especialmente, y perdón por la repetición, significativa la intervención del Comité de Empresa de Gestión Ambiental de Navarra, en la sesión de trabajo que tuvo esta Comisión hace escasas fechas. Y nos habló de esa política de restricción presupuestaria, de recorte presupuestario, que repercute, como ayer se dijo atinadamente en la comparecencia del Director General, en que se está dejando morir de inanición a la empresa GANASA por reducir la cuantía de las encomiendas. También fue especialmente significativo, aparte del número de los empleos que están bajo el Expediente de Regulación de Empleo, de extinción, que GANASA cuenta con un 10 por ciento de la plantilla del total de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, y debe soportar más del 50 por ciento de la reducción en la masa salarial. Y este 50 por ciento de la reducción de la masa salarial se basa en estimación de hipotéticos escenarios durante el 2013 y 2014 que hacen que superen el 55 por ciento de la plantilla.

Y también se dan las circunstancias, como también nos explicaron, que es un plan de reestructuración que, casi con exclusividad, pone el acento, pone el énfasis, en la suma de los números y de la rentabilidad económica y pasa de soslayo la capacidad y el recorrido social que tiene esta empresa, que tiene la capacidad, como decíamos, de revertir los beneficios en la sociedad navarra.

Y, sobre el segundo punto, también queremos recoger las palabras del Comité de Empresa de GANASA. ¿Por qué? Porque este segundo punto, sobre la dimisión de la gerencia, pues porque, como ellos recogen, no ha existido voluntad de encontrar nuevas iniciativas de trabajo, y también lo ha apuntado el señor Samuel Caro, ha creado más problemas donde no los había, ha cuestionado, ha obstaculizado y ha perdido encomienda del departamento que se realizaba en GANASA, y que ha pasado a otras empresas públicas, y ha desbaratado, según las palabras de los representantes de los trabajadores y

trabajadoras, la presentación de proyectos europeos que ya estaban presentados.

Es por esto que este grupo parlamentario, al hilo de la moción, solamente reafirma las dos propuestas. Exigimos la suspensión inmediata del Expediente de Regulación de Empleo presentado en la empresa pública de gestión ambiental, y pedimos la dimisión del Director Gerente de GANASA, así como de las personas que componen su Consejo de Administración por las razones que hemos expresado. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Barea. Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, pues también rápidamente y para no repetir, la posición de nuestro grupo en relación con GANASA y con el ERE presentado, y también recordar a los de INTIA, y también, por cierto, tuvimos en un tiempo un debate sobre EDENA de Olite, de que se desmontaba para pasar los… eso... Pues parte de ellos también están en el ERE. O sea, que aquí todo termina al final cuadrando.

Simplemente quiero trasladar una reflexión: creo que el Gobierno debería pararse un momento, reflexionar lo que está haciendo con la corporación pública y, en concreto, con este segundo plan de reestructuración, y mirar a su alrededor. Porque este conflicto no lo han generado ni los empleados, trabajadores y trabajadoras de la empresa pública, ni la oposición de este Parlamento. Incluso cuando se ha venido aquí, por parte de la Corporación y del Gobierno, a dar explicaciones de ese plan de reestructuración, no han sido en absoluto claros y aquí en ningún momento se nos han dicho directamente los planes, sino que los grupos de la oposición hemos tenido que enterarnos a través de los medios de comunicación, día a día, de las consecuencias que, en este caso, a efectos de despidos, iban a tener.

BORRADOR

Por lo tanto, la reacción viene provocada por el comportamiento del Gobierno en relación con la Corporación y el Plan de Reestructuración. Y si no se para a reflexionar, lo único es que tendría que hacer que nos obligara a acelerar el proceso. Creo que debe quedar claro que, por ejemplo..., el ERE de GANASA, tenga el 5 de julio fecha de finalización, no vamos a permitir que acabe ahí. Tiene la oportunidad, voluntariamente, de paralizar la situación y traer a este Parlamento el debate, y haremos el debate que haya que hacer. Si no, desde luego tiene lo que se merece, y es la reflexión que hay que hacer. Que debería pararse, mirar a su alrededor y valorar lo que está haciendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. En relación con el contenido de la moción, suscribo los argumentos que han dado los anteriores Parlamentarios sobre la situación GANASA. También ahí creemos que el debate con el Director General de CPE y, por lo tanto, se solicita la suspensión inmediata de este Expediente de Regulación de Empleo, a lo que, por cierto, la propia Junta de Portavoces ya pidió una declaración más general, no solo de GANASA sino del conjunto de ERE presentados el lunes. Y el segundo punto, también, en relación con lo que entendemos es una gestión muy mala por parte de la actual dirección de GANASA.

Y dicho esto, suma el allanamiento que se ha hecho por parte de otros portavoces, que ha comentado el señor Caro. Queremos dirigirnos por parte de este grupo también al Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra debe ser consciente de que hay una posición política en este Parlamento, una mayoría parlamentaria contra el Plan de Reestructuración en lo que tiene que ver con los ERE y despidos planteados. Esa declaración política ya ha tomado forma de una norma legal y, por lo tanto, tiene que tomar conciencia de su situación frente a una mayoría parlamentaria que va a sacar, si es necesario, una ley adelante. Se

mueven en minoría. Ante esto, tiene dos posibilidades este Gobierno. Dos posibilidades lógicas. Lo otro es la ilógica de empecinarse en una situación que no tiene respaldo político y parlamentario. Pero tiene dos decisiones: una, la de retirar ese Expediente de Regulación de Empleo de GANASA y retirar los despidos, y dos, si considera que la aprobación de la ley que ha presentado la mayoría de grupos que representa, la mayoría parlamentaria, es una barbaridad, y va a tener unas consecuencias nefastas sobre la Corporación Pública Empresarial y sobre el sector público empresarial, disolver este Parlamento.

Pero esas son las dos decisiones lógicas que tiene. O retira el plan, porque hay una ley presentada que, desde luego, lo retira en términos jurídicos, tal y como ha presentado el Gobierno, los despidos y los ERE o, si considera que esta mayoría parlamentaria va a aprobar una ley nefasta que va a traer consecuencias muy negativas sobre este Parlamento, pero que haga una cosa u otra. Lo que no puede es empecinarse en seguir tramitando unos ERE, unos despidos que, desde luego, tiene en estos momentos una proposición ya presentada en contra y que, desde luego, va a chocar frontalmente contra esa decisión del Gobierno.

Por lo tanto, sí nos sumamos a llamar al Gobierno a que tome una decisión clara de forma urgente e inmediata.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Terminada la presentación, procedemos a abrir un turno. Turno a favor, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Vamos a ver. Gracias, señor Presidente. Bien, este Parlamentario escuchó ayer con muchísima atención al señor San Miguel y la conclusión que sacó es que el ERE de GANASA puede y debe ser retirado absolutamente. La conclusión que saco es que era una cuestión, además, ya lo dije ayer, que está por encima del señor San Miguel. No es una cuestión ni del Gerente de GANASA ni del propio señor San Miguel. Yo creo que está por

encima. Y viene determinada, algún portavoz lo ha dicho también, por una decisión del Gobierno de reducir drásticamente las encomiendas que le va a encargar a GANASA en los próximos años.

Pero yo creo que esa es una decisión que ahora mismo, en este momento, sobra. Y además hay otras soluciones. Con lo cual, estos despidos son absolutamente inasumibles, los de GANASA, y la mayoría parlamentaria le está diciendo al Gobierno que no puede ser, y que no se pueden asumir. Entonces nosotros no los asumimos en absoluto. ¿Cuál es el problema? El problema es que esto ha pasado de ser un tema puntual a ser un tema absolutamente político. El Gobierno está en una minoría parlamentaria clara, el Gobierno se empecina en seguir adelante y la mayoría parlamentaria le está diciendo que no.

Estoy de acuerdo con la proposición de ley que hemos firmado. Seguramente es una medida excepcional en un tiempo excepcional que, seguramente, uno lo analiza y lo saca de esta coyuntura y podría decir que qué medida tan atípica o tan extraña. Esto lo podemos entender todos y hasta lo podemos suscribir. Pero aquí yo creo que hay una absoluta cuestión, y se ha señalado también, de Champions, una cuestión política. El Gobierno quiere hacer una cosa y los demás no queremos que la haga. Y al final este es el tema, y cada uno está, y va a seguir adelante, por lo menos nosotros, lo ha dicho también ahora mismo el señor Nuin, vamos a seguir adelante, por lo menos hasta que este ERE de GANASA sea retirado porque, insisto, el Gobierno tiene y puede, y tiene margen para hacerlo. Esa es la conclusión contundente que sacamos ayer.

Se ha señalado desde aquí, le urgimos al Gobierno que tome conciencia de dónde está. Le urgimos al Gobierno que tome conciencia de dónde está. De acuerdo que es una medida excepcional, extraña y atípica, pero es que es la única que podemos tomar para que, haciendo uso de nuestra mayoría

parlamentaria, el Gobierno no lleve adelante lo que está pensando hacer. Entonces, nos mantendremos ahí y urgimos al Gobierno de esa perspectiva a que recapacite. Con lo cual, el primer punto, que yo creo que es absolutamente la clave de la moción, totalmente de acuerdo.

En cuanto al segundo punto, ya lo he dicho, lo dije ayer también. No conozco al señor Torres. No tengo ninguna afinidad ni desafinidad con él. No le conozco. Además, recuerdo una comparecencia parlamentaria aquí para explicar el plan del Director de GANASA y aquella fue la única ocasión en la que he tenido oportunidad de conocerle. Luego tuvimos las palabras de los miembros del Comité de Personal, la verdad es que bastante duras, muy duras, diría yo, en relación con él. Pero no le conozco. Lo que pasa es que tengo una convicción: que él no es el culpable, en absoluto, del ERE de GANASA. Él no es el culpable, ni lo es el señor San Miguel. Ni siquiera el señor San Miguel. Es el Gobierno. Esto es una decisión del Gobierno, que está por encima de ambos. El Gobierno, insisto, decide rebajar las encomiendas, y sella y firma la sentencia de muerte, si no hacemos algo para evitarlo, que es lo que estamos haciendo, de esos sesenta y cinco trabajadores.

El señor Torres, en esto, con todos los respetos, no tiene la responsabilidad ni la capacidad de influencia. Lo que pido es, a los proponentes, más allá de que este es un tema muy estético que seguramente encaja bien, que centremos el tiro. Yo creo que pedir la dimisión del señor Torres, más allá de que es duro lo que se dijo, de verdad, no estamos situando el tema donde está la responsabilidad. Creo que es una cabeza de turco la que estamos pidiendo, pero de verdad, creo que no es donde está el tiro. Creo que el tiro está en la decisión del Gobierno y es el Gobierno el que tiene que cambiar la decisión. Por mucho que el señor Torres fuese un gerente, vamos a decir, normal, entre comillas, que no suscitase ese tipo de animadversión entre sus trabajadores, si el Gobierno toma la decisión que ha tomado con las encomiendas, el ERE está exactamente

en el mismo sitio. Quizás con algún pequeño matiz, pero exactamente en el mismo sitio.

A mí, el segundo punto, pues tengo que reconocer que me parece, no sé, me parece que suena bien, que rellena, pero me parece que no centramos bien el tiro. Si no se retira, lo apoyaré, pero entendiendo que no lo comparto. Lo apoyaré en el espíritu global de lo que estamos hablando. En el espíritu de lo que le estamos pidiendo al Gobierno en esta pelea, que es que retire el ERE de GANASA. Y aquí, insisto, yo creo que al señor Torres no le hemos de dar más importancia de la que tiene, que es poca. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Turno en contra, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Como se ha dicho, esto ya ha sido votado en esta Cámara, lo que respecta al primer punto, y cuando se habla tanto de las encomiendas, yo les recordaría a algún portavoz que recuerden a su vez lo que votaron cuando se modificó la Ley Foral de Contratos, cuál fue el sentido del voto respecto a alguna enmienda, y el anuncio que hicimos algunos portavoces de lo que suponía aprobar esa enmienda, y las consecuencias que podía tener a futuro. Y lo digo porque, al final, igual estamos en las dos partes y resulta que son los mismos los que están en una parte y en la otra, quitando las encomiendas vía ley, y a su vez diciendo que por qué se quitan las encomiendas. Lo digo para que cada uno haga la reflexión que tenga que hacer, porque recuerdo que aquella enmienda se aprobó, UPN votó en contra y, por lo tanto, sumen ustedes y verán. Y hubo algún otro grupo que tampoco votó a favor, que no era el Partido Popular, por cierto. Y a partir de ahí, al diario de sesiones.

En todo caso, lo que estoy viendo es que esto se está aprovechando para echarle un órdago al Gobierno. Ya no preocupa, quiero decir, a mí lo de

BORRADOR

GANASA me preocupa si se tiene interés en GANASA, y creo que es bueno tener interés tanto en GANASA como en otras empresas que hemos tenido anteriormente, pero se ha ido un punto más allá y se dice: no, si aquí esto ya es una cuestión que da igual GANASA. Si el Gobierno no rectifica, vamos a por el Gobierno y si no, que convoque elecciones. O sea, se lleva un año pidiendo convocatoria de elecciones y ahora la fórmula que se busca es: se reconoce que la ley que se ha presentado... no tiene mucho sentido presentar una ley para regular lo que se quiere regular, se reconoce eso, se dice que la presentamos y, si no, que el Gobierno convoque elecciones. Como no lo hemos conseguido por una vía, a ver si ahora aprobando leyes que son absolutos sinsentido podemos convocar elecciones. Yo creo que más valdría centrarse en el tema de GANASA, intentar resolver el tema de GANASA y del resto de empresas públicas, de cómo están, en qué situación, por qué se hace, por qué no se hace, pedir la información, qué fórmulas hay, cómo se está negociando el ERE, si se puede negociar, si podemos salvar puestos de trabajo, cómo se puede ahorrar el dinero, etcétera. Centrémonos en eso y no hagamos de esto una pelea contra el Gobierno, porque entonces el resultado yo creo que no será el esperado y, por tanto, creo que más valdría centrarse en lo importante, que son las personas que están ahí, y todo lo que supone la reestructuración de las empresas públicas, y dejar la batalla política, por decirlo de otra forma, la batalla general que tenemos día a día y que todo el mundo tiene derecho a expresarse. Pero no aprovechando la situación de unos trabajadores de una empresa pública como es el caso de GANASA. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor García Adanero. Entiendo, señor Ayerdi, que no ha pedido la votación por puntos. Yo no sé si el señor Caro va a usar el turno de réplica y se posiciona también con respecto a la petición que ha hecho el señor Ayerdi de retirar el segundo punto de la moción. Señor Caro, adelante.

BORRADOR

SR. CARO SÁDABA: Me posiciono, en primer lugar, en relación con esa petición. No aceptamos la retirada e, insisto, creemos que GANASA tiene un potencial importante. Creemos que GANASA es una empresa estratégica, porque estratégica debe ser la apuesta por el medioambiente, o así al menos lo hemos venido diciendo, y hoy en día si hay alguna empresa pública que trabaja por el medioambiente y que tiene actividad relacionada con el medioambiente, esa es GANASA. Por tanto, si hay alguien que no cree en GANASA, se tiene que ir de GANASA y le tienen que cesar de GANASA y poner a alguien que crea. Eso por responder un poco a esa reflexión que ha hecho el señor Ayerdi.

Y tengo que hacer una reflexión, como sabe el señor García Adanero, en relación con el tema de las encomiendas. Porque creo que el comentario que hace tiene sentido, pero es que no es certero. Le digo por qué. Primero vinieron los gerentes de cada una de las empresas públicas a este Parlamento y en sus planes estratégicos dispuestos en power point, nos dijeron que su objetivo era reducir la dependencia de las encomiendas de la Administración. No fuimos nosotros los que fuimos primero y dijimos que había que reducir las encomiendas de la Administración a las empresas públicas para que no compitiesen con el sector privado. No, no. Fueron esas mismas empresas y esos mismos directores gerentes los que vinieron al Parlamento y dijeron que, entre sus objetivos, estaba reducir la dependencia de la propia Administración en cuanto a encomiendas, en torno a un 70 por ciento. Con lo cual, el debate sobre la Ley de Contratos y la enmienda que muchos de los grupos aquí presentes aprobamos fue a posteriori. Y, en todo caso, recogía lo que esos directores gerentes de las empresas públicas habían reclamado públicamente en sede parlamentaria. Con lo cual, no somos incongruentes los que entendimos y entendemos que el sector público no debe hacer competencia al sector privado y que si no manifiestan tener capacidad para realizar las encomiendas que les realiza la Administración, tendrán que salir a licitación para que sea el sector privado, que también genera

empleo en la Comunidad o, al menos, lo generaba hasta hace muy poco, realice esas tareas.

Por tanto, señor García Adanero, no busque culpables fuera. Es que los culpables de lo que está pasando en el sector público, de esos 300 millones de deuda, no lo hemos generado los grupos parlamentarios que estamos en la oposición y que llevamos muchos años en la oposición, sino que lo han generado ustedes. Y ustedes, en todo caso, tienen que responder del planteamiento completamente equivocado que están haciendo, a nuestro juicio, porque estando en minoría lo que debieran buscar son consensos. Y en este caso, como en otros, desde luego ni lo han intentado. Insisto, nos han traído aquí un plato y nos han dicho: si quieren se lo toman y si no, esto es lo que vamos a hacer. Les hemos dicho que no, que no estamos dispuestos a tomarnos ese plato y que lo que vamos a hacer es, en todo caso, combatir unos criterios que nos parece que están del todo equivocados. Por tanto, no busquen responsables en casa ajena. Analícenlo ustedes, que ustedes y solo ustedes son los responsables de la situación del sector y de las decisiones equivocadas que han tomado durante muchos años que llevan en el Gobierno. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Caro. Producido el debate procedemos a la votación. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 6. Queda, por tanto, aprobada la moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 29 minutos.)